

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 41; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 20; Durán, de Carrera, s/n. Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid. — Domingo 27 de Abril de 1862.

PROVINCIALES. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó cédulas de correos, y por las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscrito, cuestan 60 rs. el trimestre. — Ultramar 30 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 410.

MADRID.

26 DE ABRIL.

Ya hemos salido de dudas respecto á las resoluciones adoptadas por el gabinete sobre los asuntos de Méjico en el último Consejo de ministros.

El gobierno se tomó el trabajo de no tomar resolución ninguna, que era lo menos que podía hacer.

Bien considerado, el negocio da largas, y lo mismo es resolver hoy que mañana, porque lo único que puede resultar es que Juarez continúe vejando á los españoles, y riéndose de las torpezas de nuestro gobierno.

¡Qué magnífico espectáculo ofrece la dirección de los negocios públicos en este desdichado país! Se emprende la guerra de Africa; y entre dudas, vacilaciones y desatinos, empleamos cuatro meses para lo que se podía hacer en cuatro semanas los moros juegan al escondite con el tratado, y, por último, concluye la cuestión como se le antoja á Muley-el-Abbas.

Pasamos á los asuntos de Venezuela; nos hace concebir grandes esperanzas el Sr. Calderon; pero viene el Sr. Toro, y los venezolanos se salen con la suya, y los españoles, vejados y perseguidos, se quedan con un palmo de narices.

En cuanto al negocio de Méjico, nada hay que decir; porque todo el mundo ve lo que sucede, y hasta ahora es bastante triste lo ocurrido.

Sin embargo, nos consolaremos al observar que la cuestión de Africa vuelve á enredarse, porque si bien parece que se acaba lo de Ceuta, en cambio parece que se empieza lo de Melilla.

Al fin y al cabo hay que enviar mas tropas españolas, pues como los moros se niegan á darnos posesion del terreno que nos corresponde en Melilla, tendremos necesidad de tomar la justicia por nuestra mano.

La cuestión de Africa, por consiguiente, traerá cola, y si Dios no lo remedia, aun tendremos mucho que sentir y no poco que gastar, gracias á tino y á la habilidad diplomática del conde-duque.

Bien ha hecho el Sr. Calderon Collantes de irse á Aranjuez, porque allí se libra de tener que asistir á las sesiones de Cortés, donde alguno que otro preocupado, como el marqués de Novales, pudiera salirle con las inoportunistades consabidas.

El viaje de la corte estuvo detenido, segun parece, por las últimas aguas; pero aunque el conde-duque decía que aun no estaba el terreno seco, sin embargo, el viaje se ha verificado.

El Sr. Calderon vivirá en Aranjuez bajo el patrocinio de su inmensa popularidad, á no ser que los ingleses se empeñen en amargarle los apacibles dias de la primavera con algun lazo de los que tanto teme el gran ministro.

No obstante, y para que el país viva tranquilo, diremos que, segun asegura *La Epoca*, el Sr. Calderon vendrá inmediatamente á Madrid, si las necesidades de la política lo reclaman.

Ojalá no lo reclamen, pues cuanto mas lejos de la política esté S. E., menos temibles serán los errores que en la política cometa el ministro.

Ahora quien hace aquí mucha falta, es el ministro de Fomento, porque al marqués de Miraflores no le llega la camisa al cuerpo, al observar las doctrinas que los catedráticos propalan en las universidades.

El ministro dice que no hay cuidado, y niega los desmanes que el marqués supone; pero lo que debe hacer, á fin de que los neo-católicos estén contentos, es nombrar un fiscal para cada cátedra,

y convertir en artículos de periódicos las esplicaciones de los catedráticos.

A propósito de fiscales: la ley de imprenta del Sr. Posada empezará á discutirse la semana próxima. ¡Dios ponga tiento en los votos de la mayoría!

No es nuestro ánimo escribir un artículo de oposicion; no vamos á hacer comparaciones entre partido y partido, entre gobierno y gobierno, no lo que pretendemos es bosquejar, aunque toscamente, el aspecto, la fisonomía que ha impuesto al país el mando de los hombres que están hoy al frente de los negocios públicos.

El partido que, desde su manifestacion ostensible en el terreno de los hechos, se llama partido vicalvarista, no es un partido político; sobre esto no cabe contienda. Ageno á todo cuerpo de doctrina, el partido vicalvarista es solo una reunion de hombres que ocupan hoy el poder, que ejecutan actos de gobierno y que tienen á su disposicion la fuerza armada y los destinos del país.

Si esto es cierto, no lo es menos que los actos de este grupo de políticos que capitanea el general O'Donnell, son ya mas que suficientes para dejar en la historia una triste página, para haber impuesto á su administracion y gobierno una fisonomía propia.

El carácter de la época que atravesamos, el espíritu dominante en ella, serán el objeto de este bosquejo, hecho al correr de la pluma, hijo, por otra parte, de la conviccion mas profunda, aunque espresado con la ligereza é incorreccion propias de un artículo de periódico.

Pasó hace mucho tiempo la época de las esperanzas, pasó aquella época que un eminente orador calificaba como periodo de las negaciones; el vicalvarismo, aunque no ha pensado nunca, ha obrado ya, sin embargo, lo suficiente para que lo juzguemos.

¿Cuál es hoy la situacion política del país? ¿Cuál hay detrás de esta aparente calma? ¿Cuál es la idea que de nuestra actitud tienen las naciones cultas de Europa?

Si logramos contestar á estas preguntas sin que la pasion, ni el espíritu de partido emponzoñe nuestro juicio; si alcanzamos que los hombres sensatos é imparciales digan, al leer estos desaliados renglones, — tienen razon, habremos logrado nuestro propósito; y si, lo que es mas, llegamos alguna vez á conseguir que se unan cuantos desean el engrandecimiento de la patria, el orden, la libertad y la riqueza en el interior, y en el exterior la influencia legítima que por derecho histórico nos pertenece, habremos hecho un gran servicio á la nación y al trono. Obra es sin duda titánica para nuestras débiles fuerzas; pero cuya grandeza no nos hará dejar un paso, ni debilitar el incesante anhelo con que señalamos uno y otro día la catástrofe á que vamos corriendo, por el egoísmo y la incomprensible torpeza de nuestros gobernantes.

Un Parlamento sin iniciativa propia; una mayoría sumisa á la voz de un militar de estrechas miras; los puestos públicos de reconocida importancia entregados al mas repugnante favoritismo; unidos para la defensa y sentados en la mesa del festin los hombres de antecedentes mas opuestos, de ideas mas contrarias; olvidados, no por el conocimiento del legítimo valer sino por el provecho concedido en pago de la apostasia, los odios en otros tiempos mas crueles; callados los jóvenes que tiene á su servicio el gobierno y muerto en su alma todo espíritu de nacional engrandecimiento, paseando ufanos el pomposo título

de representantes de pueblos que no los conocen ó satisfecha su ambicion con los salarios que paga la patria; viviendo en sitio privilegiado y en inmediato contacto con los hombres del poder una monja condenada por los tribunales, á cuyos pies se arrojaban los ministros, cuyas oraciones invocan y cuyas manos llagadas tal vez besan, triunfando hasta de la natural repugnancia del cuerpo; esperando pacientemente que á la Inglaterra se le antoje dar algunos miles al emperador de Marruecos para cobrar así por segunda mano la preza ganada en las batallas de Africa; á servicio extranjero nuestro valiente ejército en Cochinchina; escarnecidos nuestros hermanos en Venezuela, y á las órdenes del emperador de Francia en Méjico uno de nuestros generales mas valientes, en Méjico, teatro de las glorias del gran Hernán-Cortés; austriacos vergonzantes, sin el ni el valor de defender abiertamente el poder temporal del Padre Santo, consiguiendo solo con nuestra vacilante conducta el desden de todos los pueblos que se mezclan hoy en la resolución práctica de este, difícilísimo é intrincado problema: hé aquí no el rostro de la patria, sino la careta que le ha puesto el vicalvarismo.

Perp el pueblo, dicen los escritores que están al servicio del poder, vive contento y tranquilo, las oposiciones desesperanzadas se desbandan, los hombres que mas rudamente combatian en vuestras filas se nos pasan, y nosotros recibimos con los brazos abiertos á nuestros nuevos aliados; la paz reina en todas partes. ¿Y no os asusta la paz, la quietud, el indiferentismo, el marasmo que os rodea?

La calma es siempre precursora de grandes tempestades. ¡Ojalá esta vez se rompa la ley de la naturaleza! ¡Ojalá no llegue nunca el día en que todos tengamos que arrepentirnos! ¡Ojalá el despertar del entusiasmo no venga acompañado de tristes y peligrosos sacudimientos!

«Cuando un pueblo pierde la fé política, su brazo no convencerá las montañas», ha dicho un español eminentísimo, cuyas frases han sido proféticas en muchas cuestiones. Que la fé política no existe en el pecho de los gobernantes, es cosa que no admite duda; su historia lo está probando; ¿creéis que España ha de vivir siempre huérfana de porvenir y de gloria? ¿Creéis que arrastrará eternamente su existencia bajo el imperio del sofisma?

No nos venga con comparaciones, nosotros no somos panegiristas de nadie; este genero de argumentos ya sabeis cómo el refrán los califica: no se trata de saber quién es mejor, se trata de buscar quién es digno de la patria; nuestros hombres son vuestras ideas, nuestra ambicion el engrandecimiento nacional.

No queremos un Parlamento cuyos bancos no se vean poblados sino en los dias en que sea preciso sostener al ministerio con una votacion; queremos diputados que discutan las leyes que reclaman las necesidades públicas; no queremos mayorías que sostengan hombres, sino mayorías que planteen reformas, que realicen pensamientos.

¿Qué habeis hecho de las leyes de ayuntamientos y de diputaciones provinciales? ¿Dónde está la ley de imprenta, la de incompatibilidades, la ley electoral? ¿Cuándo terminais alguna de tantas comenzadas obras? Los rayos del estío os separarán ya pronto, é ireis á descansar de vuestras perdurables tareas, respirando las brisas del mar.

En tanto el país espera; estas delicias de la Campa vicalvarista no se acaban nunca. Habeis hecho una campaña; el laurel de la victoria ha ceñido la frente de nuestro valeroso ejército; habeis

acomodado en una casa de huéspedes de la vecindad. Pero la condesa le autorizó á que fuese á comer todos los dias á la fonda de la Marina.

La tarde del día de su llegada, ambas jóvenes estaban encerradas en el aposento que habian tomado y conversaban acerca de sus proyectos.

«Querida, decía Esmeralda; creo que ya es hora de que me hagais algunas confidencias.»

«No tengo ningun inconveniente, contestó la condesa. Sabe, pues, que el hombre que vamos á buscar á Belle-Isle es Andrewitsch, el cual se halla prisionero, y es un jóven que me interesa mucho.»

La condesa pronunció estas últimas palabras irónicamente.

«Comprendo, dijo Esmeralda; pero querria saber la causa de esa simpatía.»

«Figurate que ese jóven, llamado Andrewitsch, y que es hijo de un cosaco, pretende tener otro origen.»

Una sonrisa misteriosa se deslizó por los labios de Esmeralda, sonrisa burlona que inspiró á la condesa esta reflexión:

«Veo que me has comprendido, querida. Ya conoces que estando ese jóven en Belle-Isle, se halla demasiado cerca de París.»

«Ciertamente, ¿dispones de medios para alejarlo?»

La condesa de Estournelle miró fijamente á su amiga.

«Ya encontraré, dijo, el medio que necesito.»

Y levantándose fué á colocarse delante de un espejo, en el cual se contempló con la mayor complacencia.

«Es indudable que aun soy hermosa, dijo, y que puedo trastornar la cabeza de un muchacho de veinte años.»

«¡Tom! Victor de Passe-Croix, dijo Esmeralda, es una prueba de ello.»

La condesa se llevó un dedo á los labios.

«¡Silencio! dijo. Creo que ese es el medio que buscamos para alejarlo.»

«¿De veras? dijo Esmeralda, ¿señorita, ¿señorita?»

«Victor está loco por mí. A una señora mia se arrojaria á un pozo.»

«Lo cual no le impide habernos abandonado para correr en busca de su oficial de marina, ¿eh? ...»

La condesa interrumpió á su amiga.

«Escuchame, dijo. Supon que estamos en Belle-Isle, ¿eh? Al menos estamos mañana, pues los vapores hacen la travesía en muy pocas horas.»

del general Lorencez y del almirante Jurien para el emperador. Dícese, sin embargo, que es portador de la noticia de haberse pronunciado Puebla, la segunda ciudad de la república mejicana, en favor de la monarquía, y que al frente del movimiento están Marquez, Cuadra, Cobos y Vidaurri, este último general de Juarez. Se cree que el director de todo esto es el general Almonte, agente principal de la política francesa.

En *El Mensajero* de Granada leemos lo siguiente: «Se dice que dos sujetos que cobran sueldo del Estado se encuentran en la actualidad trabajando decididamente en el partido de Orgiva en favor de la candidatura de D. Juan Indalecio Muñoz. Dudamos si será cierto, pues recordamos lo ocurrido hace pocos dias, con un empleado por sus trabajos en la elección de diputado provincial por el mismo distrito, á la vez que nos consta la espresa voluntad del gobierno, de que se cumpla la ley y conozcamos perfectamente la legalidad que imprime á sus actos el actual gobernador de la provincia. Sin embargo, no podemos menos de llamar sobre ello la atención de la autoridad.»

El gobierno actual tiene á ciertos sujetos tan acostumbrados á trabajar en las elecciones, que aun mandándoles que se estén quietos (lo cual parece inverosímil), no podria conseguirlo. ¡Vayan Vds. á detener el peñasco lanzado desde la cumbre de una montaña!

Pregunta El Pueblo:

«¿Qué ha ocurrido en el pueblito de Jarabas, provincia de Zaragoza, distrito de Daroca? Hemos asegurado que el candidato ministerial Sr. Magaz, que se presentó allí con todo el aparato de un procurador, prometiendo montes de oro y echándole de poderoso si le votaban, tuvo que salir á uña de caballo del pueblo con toda su comitiva, porque los vecinos y aun vecinos se alborotaron y querian pagar con las setenas al que trataba de llevarlos la felicidad, si tenían el mal gusto de votar.»

Seria curioso que los candidatos ministeriales empleados como el Sr. Magaz en la secretaria de Hacienda, anduvieran á salto de mata leyendo de sus electores.

Ayer sentenció la sala primera de la audiencia la célebre causa seguida en el juzgado de Arévalo, condenando á la última pena á Manuel Lopez Martin, por la muerte de Juan Romo, marido de Petra Rodriguez, condenada á su vez á cadena perpetua, y ayer mismo fué indultado el homicida.

Suponemos que el Sr. Negrete, quien no hace muchos dias declaró en el Congreso que no presentaria á la firma de S. M. mas indultos que los propuestos por las audiencias, habrá cumplido su palabra.

Ayer se vió la causa seguida contra el Sr. Palacio, redactor de *El Pueblo*, á quien defendió el señor D. Cristino Martos.

Dentro de pocos dias se verá otra causa contra *La España*, que se sigue á instancia del señor vizconde del Cerro, gobernador que fué de la provincia de Alava, el cual interpuso súplica de la sentencia de la sala tercera, en la que se dijo, que tratándose de un delito comun, cometido por medio de la prensa, el responsable no era el editor, sino el autor ó el firmante del artículo injurioso.

En otro lugar decimos estar ya nombrado el tribunal para fallar la última denuncia de *El Contemporáneo*, y que ayer fué recogido el *El Clamor*. ¡Diechos mil veces los diarios del gobierno, únicos que están libres de percalances en estos benditos tiempos!

A las tres y media de la tarde salió ayer la corte para el real sitio de Aranjuez.

Como los órganos del gobierno aseguraban tres

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

Raoul se inclinó en señal de asentimiento.

Diez minutos despues subia Victor á un fiacre, provisto de una ligera maleta, y decía al cochero: — Camino de hierro de Orleans.

Al subir al carruaje no reparó en un viejo, con gafas de oro y baston, que á dos pasos de distancia, leia un cartel con la admirable calma de un verdadero *bourgeois* de París.

Sin embargo, apenas hubo oido á Victor designar el ferro-carril de Orleans, se dirigió á una parada de coches de alquiler.

Allí tomó un cupé y ofreció al cochero cinco francos por la carrera, diciéndole: — Para un momento en el muelle de Orleans, número 18.

El cupé partió al trote, y á las ocho y media en punto se detenía delante de la casa indicada.

El viejo se apodó lentamente, penetró por la puerta cochera, y diez minutos despues volvió á presentarse ligeramente meiomorfoso.

Habiase puesto un ancho capoton forrado y un venerable gorro con orejeras. El baston habia cedido el puesto á un maguestoso paraguas, y llevaba bajo el brazo una maleta de cuero.

Aquel extraño personaje hizo su entrada en la estacion del ferro-carril de Orleans llevando en la mano una trompeta asústica.

Victor se hallaba delante del despacho y peña un billete para Nantes.

El anciano se colocó detrás de él y tomó otro billete para el mismo punto.

Habiado ruidosamente y preguntó al empleado cuántas estaciones habia entre París y Tours, sirviéndole de la trompeta asústica y aparentando una sordera tal, que

Victor, á pesar de su agitacion, no pudo impedirle una sonrisa al mismo tiempo que le ocurría esta idea: — Hé aquí un hombre ante el cual se puede hablar impunemente de política.

Victor entró en la sala de descanso; el viejo le siguió. El jóven hizo un movimiento de sorpresa, púsose colorado y saludó.

Habia allí dos mujeres que se paseaban juntas, y una de ellas debía ser muy conocida de Victor á juzgar por la súbita emocion que sintió.

Ahora bien; aquellas dos mujeres eran la condesa de Estournelle y su amiga Esmeralda.

El conde de Estournelle; si hemos de dar crédito á las notas del hombre de las gafas azules, era amigo íntimo del vizconde de la Morliere.

Pues bien, el vizconde era tío, á la moda británica, de Victor Passe-Croix y este habia encontrado en la casa de aquel á la condesa de Estournelle, el invierno anterior.

La condesa era hermosa, y Victor jóven. Sintió, pues, por ella un principio de pasion y hasta osó formular una declaración, que fué acogida con burlicas carcajadas: Victor volvió á la escuela militar, lleno de despecho y jurando olvidarla.

Y olvidó en efecto; pero aquel repentino encuentro despertó en él su mal apagado amor, con tanta mas razon cuanto que la condesa le tendió la mano sonriéndose.

«Acaso vais á Sologne, M. de Passe-Croix?» le preguntó.

«No, señora; voy á Nantes, que está un poco mas allá, contestó.»

La condesa se estremeció, é inclinándose al oído de Esmeralda, le dijo: — Aquí tienes á un aturdido que probablemente va á estorbarnos.

«¿Puesto á que está enamorado de tí, querida, le dijo Esmeralda.»

«Lo ha estado.»

«Entonces, quizás nos sea útil.»

La condesa tuvo una inspiracion repentina.

«Despues de todo, murmuró, es muy posible.»

Y se puso á hablar familiarmente con Victor, sin cuidarse del viejo que se habia sentado á su espalda en una banqueta y parecia absorto en la lectura de un artículo del *Constitutionnel*.

La campana que anunciaba la partida resonó en aquel momento.

«Subid al mismo wagon que nosotros, dijo la condesa á Victor.»

«Con mucho gusto, contestó el jóven.»

Y se instaló al lado de aquellas señoras.

Pero en el momento en que un empleado iba á cerrar la puerta, trepó el viejo al estribo, se escusó cortésmente y entró en el wagon.

La condesa hizo una mítica desdenosa.

Victor se acercó á ella, y le dijo: — Nada temais, señora, ese hombre es horriblemente sordo, y podremos hablar.

Una hora despues llegaba el tren á Etampes, donde se detuvo cinco minutos.

En el trayecto, aquel viejo que no habia cesado de leer el *Constitutionnel*, oyó el nombre de la condesa y el de su compañera Olympia.

Una hora despues recibia el hombre de las gafas azules en su oficina de la calle Michodiere, un despacho telegráfico concebido en estos términos y espedito desde Arbrais: — «Orleans. Esta mañana Raoul Montalet se presentó en la casa de Victor; este marcha á Nantes. Yo le sigo; viaja con la condesa de E... enamorado de ella. Estoy en su wagon.»

Alas ocho de la noche llegaba el tren á Nantes, y á las nueve recibia el hombre de las gafas azules otro despacho concebido en estos términos: — «Nantes á las ocho. Victor, enamorado. En Tours, donde comieron, echaron en su vaso unos polvos amarillos. Desde Tours á Nantes se ha vuelto comunicativo y referido la historia de Sologne, omitiendo hablar de su hermana.»

Ahora, sigamos á Nantes á la condesa de Estournelle, á Esmeralda y al caballero que les dejó la casualidad.

XXXVIII.

Victor de Passe-Croix, treinta y siete años; la edad de las pasiones incipientes.

A los veinte años la mujer amada se convierte en un ángel, y convertida en ángel, se le hacen toda clase de confidencias.

Antes de llegar á Nantes sabia ya la condesa de Estournelle al dedillo toda la historia de Sologne, desde el encuentro de Victor con M. Alfredo Morel hasta la demencia de su hermana.

Victor habia creído á Olympia, es decir, á Esmeralda, una mujer de la mejor sociedad.

Las dos amigas se hospedaron en la fonda de la Marina, situada en el muelle.

Victor, obedeciendo á una razon de conveniencia, se

«¡Sobervio!»

«¿Y que recibimos al jóven Andrewitsch.»

«¿Qué más?»

«Que Andrewitsch me ame...»

«Eso puede suceder.»

«Que Victor me ame tambien.»

«Eso sucede ya.»

«Que ambos jóvenes se batan.»

Esmeralda miró fijamente á la condesa de Estournelle.

«¡Vamos! dijo. Veo que sigues siendo la misma Topacio de siempre. Muy bien; he comprendido; pero...»

«¡Ah! ¿Tienes alguna objecion que hacer?»

«Una muy grande.»

«¿Veamos.»

Esmeralda se levantó como poco antes se habia levantado la condesa, y se situó delante del espejo.

«¿Qué te parece? la preguntó.»

«Siempre linda.»

«¿De veras?»

«Palabra de honor.»

«Pues bien; supón...»

«¿Qué?»

«Que ese jóven; ese Andrewitsch, en lugar de amarte, se inflama por mí...»

«Eso destruiria mis combinaciones, dijo la condesa; pero...»

Este pero fué pronunciado con una entonacion magnífica; queria decir: «Pero yo soy diez veces mas bella que tú.»

Iba Esmeralda á replicar, cuando llamaron á la puerta del saloncito donde ambas amigas esperaban que fuese hora de comer.

«¡Ah! está mi Amadis! murmuró la condesa.»

«Era, en efecto, Victor de Passe-Croix, que regresaba de haber recorrido la ciudad.»

«Estaba pálido, pero sus miradas brillaban con febril alegría.»

«¡He encontrado! dijo al entrar, y yendo á besar la mano que le presentaba la condesa.»

«¡Ah! exclamó esta; ¿y le habeis arrancado su secreto?»

«Aun no.»

«Mad. de Estournelle fijó en él una brillante mirada. Victor continuó:»

«Me ha ofrecido esplicarme mañana.»

«¡Ah!»

«Tranquilízate, señora; yo sabré obligarle.»

(Se continuará.)

o cuatro días hace, que no se verificara este año la jornada, no nos admira que el inesperado viaje de la real familia sirva de tema a muchos comentarios. Dicen que el gobierno ha resistido cuanto podía humanamente, no sabemos a punto fijo por qué razones de política trascendental, pero que al fin venció otra influencia de las orillas del Tajo.

Dice El Constitucional: «Es muy original y extraña la conducta de algunos periódicos de oposición respecto de la cuestión de Méjico. La marcha que en esta república se sigue, es mala, es perniciosa, y según repite un día y otro en todos tonos, no puede haber política más desastrosa que la que allí se observa. Sin embargo, en concepto de los mismos periódicos que así se expresan, la actitud del general Prim es conveniente y digna. ¿Cómo pueden amalgamarse estas dos opiniones tan contrarias y opuestas entre sí? ¿De qué manera explicarán los periódicos a que aludimos el contrasentido en que caen, combatiendo la política española que en Méjico prevalece y defendiendo a la que más inmediatamente la practica?»

El mismo Constitucional responde satisfactoriamente, sin querer, a estas preguntas, cuando dice: «Que nosotros, apoyando los planes del gobierno en esta cuestión importantísima tengamos palabras de benevolencia y aprobación para el marqués de los Castillejos, se comprende muy bien, y no puede maravillar a nadie. El marqués de los Castillejos es el representante del gobierno, conoce su pensamiento, debe obrar con arreglo a las instrucciones que ha recibido, porque si no estuviese conforme con ellas no hubiera aceptado el cargo que desempeña; de manera que elogiando nosotros, elocinamos al ministerio, en cuyo nombre ejerce aquel distinguido general su doble misión militar y diplomática en el territorio mejicano.»

Pues por eso las oposiciones censuran la política del gobierno en Méjico y disculpan al general Prim; que no hace otra cosa que obrar con arreglo a las instrucciones recibidas. Al frente del enemigo y a distancia tan inmensa de la madre patria, el general Prim no puede abandonar a sus compañeros de armas. Para hacerle responsable de la política del gobierno, sería preciso probar que en ninguna ocasión y bajo ninguna forma ha señalado los peligros que encierra. ¿Podría probarlo El Constitucional? Creemos que no.

Los Sres. Valero y Soto y Nuñez de Prado (don Joaquín), han presentado al Congreso la siguiente proposición de ley, escusando de la desamortización los terrenos de aprovechamiento común:

«Artículo 1.º Están escusados de la desamortización, y por consecuencia de la venta de que tratan las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856:

Primero. Todos los terrenos de aprovechamiento común que tengan los pueblos, previa declaración de serlo hecha por el gobierno, ovoido al ayuntamiento y diputación provincial respectivos.

Si el gobierno no está conforme con el parecer en que estuviesen de acuerdo el ayuntamiento y diputación provincial, podrá ampliar el expediente, ya exigiendo documentos legítimos que acrediten el derecho a la excepción, si la corporación que la solicita los tuviere, ya en defecto de estos documentos, exigiendo se haga constar con certificación de los gobiernos de provincia, referentes a los presupuestos municipales, que la finca ó fincas, objeto de la cesión, se han aprovechado gratuitamente, no han estado de ordinario arrendadas, ni arrendadas, ni pagado constantemente el 20 por 100 de propios, ni el 5 por 100 de arbitrios en sus últimos veinte años, a contar hasta 1.º de mayo de 1855, fecha de la ley de desamortización.

Si en los veinte años arriba indicados la finca ó fincas sobre que versa la reclamación hubiesen sido arrendadas ó arrendadas cinco años seguidos, se considerará desde luego que han perdido el carácter de aprovechamiento común. Justificado el derecho de la corporación reclamante, bien con documentos legítimos ó bien en defecto de documentos con las diligencias arriba expresadas, las cuales habrán de practicarse con intervención del fiscal de Hacienda, se acordará la excepción.

Segundo. Sin perjuicio de que los pueblos tengan, conserven y disfruten todos los bienes de aprovechamiento común que les concedía el art. 2.º de la ley de 1.º de mayo de 1855, podrán, además, exceptuar de la venta, según expresamente dispone el art. 1.º de la ley de 11 de julio de 1856, una dehesa boyal para el pasto de los ganados de labor de cada pueblo. Esta nueva excepción solo tendrá lugar en el caso de que entre los bienes de aprovechamiento común ya reservados no se encuentre comprendida una dehesa boyal destinada a este objeto.

El gobierno fijará la extensión de la dehesa que haya de exceptuarse además de los bienes de aprovechamiento común, atendiendo a las necesidades de cada pueblo, y ovoido al ayuntamiento, ó a la diputación provincial y al fiscal de Hacienda.

Tercero. También se exceptúan de la venta los pastos públicos de aprovechamiento común pertenecientes a varios pueblos ó comunidades, respetándose las concordias existentes sobre este particular, siempre que vengán cumplidos por los pueblos en los últimos veinte años a contar hasta 1.º de mayo de 1855, fecha de la ley de desamortización.

En los expedientes para justificar estos derechos, que se resolverán por los ministerios de Hacienda y Fomento de común acuerdo, se oirá precisamente a los ayunamientos, asociación general de ganaderos, fiscal de Hacienda y diputación provincial.

En caso de discordia entre los citados ministerios, se oirá a las secciones de Hacienda y Fomento del Consejo de Estado, y se resolverá definitivamente por el Consejo de ministros en lo administrativo, sin perjuicio de que los interesados puedan acudir a la vía contenciosa.

Art. 2.º Los terrenos de aprovechamiento común en los pueblos, las dehesas boyales de los mismos siempre que entre los citados terrenos reservados como de aprovechamiento común no haya una dehesa para el mantenimiento de los ganados de labor, y los pastos comunes que se hubiesen enagenado ó enagenaren hasta la aprobación de esta ley, serán devueltos a los respectivos pueblos a que pertenecieran; siempre que prueben en los términos prevenidos en el anterior artículo que las fincas vendidas correspondían a alguna de las tres clases indicadas, las cuales han estado y están exceptuadas de la venta por la legislación vigente.

En caso de devolución a los pueblos de fincas enagenadas, el gobierno reintegrará a los compradores las cantidades que hubiesen satisfecho en pago.

Los expedientes para justificar que alguna de las fincas ya vendidas no ha podido enajenarse por ser de las exceptuadas, deberán comenzar a instruirse en el término de cuatro meses, a contar desde la publicación de esta ley, dentro de cuyo plazo los respectivos ayunamientos remitirán al gobernador de la provincia copia del acuerdo que hubieren tomado para hacer su reclamación.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones legales y administrativas que se opongan a lo prevenido en esta ley.

Palacio del Congreso 23 de abril de 1862.—Juan Valero y Soto.—Joaquín Nuñez de Prado.»

Sobre la última recogida de La Discusión, dice nuestro apreciable colega:

«Ayer nos recogieron por los comentarios que poníamos a la noticia que nos comunicaba una persona autorizada, de que en la universidad de Sevilla no se permitía a los catedráticos leer las obras de su misma biblioteca universitaria, si no llevan una licencia del señor arzobispo, y otra del señor gobernador civil. Los lectores harán los comentarios que gusten, esos comentarios que no puede recoger el gobierno, y que no cuestan ninguna cantidad.»

Quémese la biblioteca, y no se repetirán estos casos.

Ayer fue recibido el número de El Clamor. Suma y sigue.

Con el epígrafe «Las causas de real órden», dice La Iberia:

«Los periódicos ministeriales, que diariamente nos ha-

blan de la libertad de imprenta de que se goza en España, pueran haber recogido ayer algunos datos prácticos sobre esto y sobre la coacción de que por temporadas se ocupan, habiéndose presentado por los corresponsales de la audiencia, donde los celosos y entendidos letrados progresistas Sres. Salmerón, Muñoz, Vega, Aguado y Mora, Morales Diaz, Cerezo, Delgado y Rizo, Cabrero y algunos otros cuyos nombres no conocemos, iban de unas salas a otras para sostener con inteligencia y entusiasmo las apelaciones que los electores han elevado contra muchas resoluciones del Consejo provincial y gobernador de Madrid en los recursos electorales, y se tropezaban con otros de sus compañeros que aguardaban la terminación de aquellas vistas para entrar estos a defender otros fueros no menos interesantes, cuales son los de la prensa periódica, rufinamente perseguida por el poder, no solo por medio de las terribles denuncias, sino por las causas de real órden, nuevo tormento inventado por la soberbia de nuestros mandantes, para acabar con las empresas periodísticas.

Estaban allí los acreditados abogados Sres. Martos, en defensa de El Pueblo, cuya causa quedó al fin aplazada para hoy; Albareda, en defensa de El Contemporáneo; y Selva, en defensa de La Iberia.

Todos iban a protestar allí contra las inesplicables causas de real órden; todos reclamando la incompetencia de aquel tribunal, y todos esperando de la justificación de las salas respectivas, que salga triunfante la buena doctrina legal, única que puede salvar a la prensa de las asechanzas de sus perseguidores, según han demostrado hasta la evidencia los Sres. Olózaga y Rivero, pocos días há, en el Congreso.

De unos al principio, que en aquel lugar se hubieran convenido los ministeriales de la libertad de imprenta que reina, así como de los coaligados que se hallan las opiniones de los diarios independientes, para... sufrir los sanudos golpes del poder.

Allí se hallaban representadas la oposición democrática en El Pueblo, la conservadora en El Contemporáneo y la progresista en La Iberia. ¿Puede darse mejor prueba de la coacción? Pues sí es así, semejante coacción es obra del gobierno, no de las oposiciones.

Al fin se vieron los recursos de El Contemporáneo y La Iberia, de estos periódicos los mas cariñosamente mimados por la situación, favorecidos con todo género de honras, y hermanos ajenos en el momento y el lugar del sacrificio.

El Sr. Albareda, defensor y director del primero, mostró su claridad de juicio, su clemente facilidad, esencialmente andaluz, y su convicción en la causa que defendía: el Sr. Selva aceptó como propios los razonamientos legales espuestos por Albareda, y con esa autoridad del hombre encañonado en el foro, realizado por su valor científico, por la autoridad de su linpia y correcta frase, y por la elocuencia que tanto le distingue, mostró en todos conceptos lo absurdo de aquella causa, y puso de manifiesto la herejía constitucional y legal del fiscal que en su escrito sostenía que el presidente del Consejo de ministros en un gobierno representativo, mandaba al jefe en la acción.

«Hasta tal punto ciega el deseo de complacer al poder! Según aquella frase, el presidente es un dictador; según ella, estaría sobre las autoridades y sobre la corona misma, estaría sobre las leyes, y avasallaría al país donde fuera una verdad tan absurda y propositiva.

El Sr. Selva probó que el presidente del Consejo no era autoridad, no ejercía mando por sí; era un consejero responsable de la corona, su secretario, y como tal referendaba los decretos del monarca, en nombre del cual desempeñaba todas sus funciones.

Pronado esto, la demanda era impropcedente, y corroboró su opinión, no con subterfugios, no con recursos de ingenio, no con sofismas de moda, sino con la ley escrita, con la lectura de algunos artículos de la ley de imprenta y del Código penal.

Gran sensación produjo este discurso en la concurrencia, y bueno habia sido tambien el efecto del pronunciado por el Sr. Albareda.

«¿Qué resultará de todo? Pronto nos lo dirán con su fallo los magistrados de la sala tercera, Sres. Cáceres, Herberos de Tejada, Valls, etc.»

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Abierta la sesion de ayer á las dos y media de la tarde, y leida y aprobada el acta de la anterior, se propuso la admision del señor duque de Tserclae.

Entrándose en la discusion de la órden del dia, continuó la de los presupuestos del Estado y obtuvo la palabra en contra el señor marqués de Corvera, ministro que era cuando se confeccionaban dichos presupuestos, y en cuya confeccion, como es natural, debió tomar parte muy importante.

El señor marqués de Corvera se ocupó de todo lo concerniente al arbolado, declarándose partidario ardiente de la conservacion de este, y por lo tanto, enemigo del decreto de 22 de enero último y defensor del de 16 de enero de 1859.

El discurso de S. S. abunda en dardos disparados contra el ministro de Hacienda. Dardos muchos mas temibles que verdaderos cargos, y que produjeron sensacion en los señores senadores.

El Sr. Corvera terminó su discurso manifestando que con el decreto de 22 de enero último, desaparecerán completamente los montes en España, en un plazo mas ó menos breve.

El señor ministro de Fomento, que se levantó a replicar á su antecesor en este cargo, manifestó que siendo el asunto de montes muy importante, tenia ya formulado y presentado al Parlamento un proyecto de ley en el cual, segun se verá en su dia, se dispone que queden 7,629 montes, ó sean mas de la sétima parte del territorio, que es lo que segun el dictámen de los cuerpos facultativos debe haber.

En contra de la ley de enero de 1859, dijo que el haberla anulado consistia en que la clasificacion de los montes, hecha segun aquella, era defectuosa, y añadió, á guisa de comentario, que en este pais hay la mala costumbre de que el gobierno sea tutor perpetuo de la nacion, siendo ya preciso acostumbrar al interés particular á que obre por sí.

El señor marqués rectificó, dándose por satisfecho con el número de hectáreas de montes que se conservan en el nuevo proyecto; pero añadió que temia no llegase á realizarse la tal prescripcion.

El señor ministro de Hacienda creyó que debía contestar, las atenciones que le hacia el señor marqués de Corvera, presentándole como la fatuidad que amenaza la conservacion de los montes, y procuró sincerarse de este cargo, si no con datos, con la elocuencia que le es proverbial. Sospechamos que no logró convencer al Senado.

El Sr. Luxán, como de la comision, declaró que habia tenido la intencion de hablar extensamente acerca del punto que se discutia, pero que habiéndolo hecho ya y bien (basta! basta!) el señor ministro de Fomento, teniendo pedida la palabra el señor marqués de Miraflores, y siendo ya muy tarde, lo haria en ocasion mas oportuna.

El señor marqués de Miraflores, que habia pedido la palabra, iba á tomar parte en el debate, y hubo quien al verle levantarse creyó que iba á hacer una brillante, poética y conmovedora defensa de montes y bosques.... Mas ¡oh sorpresa! Dejando á un lado la vejetacion, abandonando montes y campos, guareciéndose en la poblacion, y

trasladándose, con el ánimo, á la calle Aneha de San Bernardo, pidió al señor ministro de Fomento que se vigilen mucho las doctrinas que propalan los catedráticos en las universidades.

El señor marqués de la Vega de Armijo tranquilizó al de Miraflores, asegurándole que hasta ahora ningun catedrático ha cometido el menor desmán; y que si sucediese, se aplicaria inmediatamente el oportuno correctivo.

En vista de esto, y como ningun señor senador tuviese pedida la palabra, aprobóse la seccion sétima, y siendo pasadas las horas de reglamento, levantó la sesion el señor presidente, siendo las cinco y media de la tarde.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, leida y aprobada el acta de la anterior, hechas algunas preguntas por los Sres. Ruiz Zorrilla y marqués de Premio-Real, y despues de haber jurado y tomado asiento el nuevo adalid del vicarismo señor D. Benito de Posada Herrera, comenzaron á examinarse algunos dictámenes de la comision de peticiones. De estos se aprobaron sin discusion los primeros hasta llegar al que se ha emitido sobre una esposicion de D. N. Tejada, en la que se pide á las Cortés declaren libres los bienes de vinculacion que posee, supuesto que el primogénito de sus hijos, á quien deban pasar, dado caso que no elija algun otro, renuncia á sus derechos para partírtelos con sus hermanos.

Sobre este dictámen, y sobre el dado por la comision acerca de una solicitud de un descendiente de Francisco Pizarro, pidiendo que se le declare el derecho á la pensión concedida á aquel célebre conquistador y á su descendencia, se promovió un ligero debate, en el que hablaron el señor Rascon, defendiendo los dictámenes, y el Sr. Olózaga pidiendo que se aclarase el sentido del primero y se trajese al Congreso el expediente relativo al segundo. Tambien terció en esta polémica el señor ministro de Gracia y Justicia, influyendo para que ambos dictámenes se aprobasen, prometiendo que despues de haber pasado el expediente al señor ministro de Hacienda, vendria á la mesa.

Terminada esta discusion, leyóse una solicitud del distrito de Tortosa, respecto al cultivo del arroz que ha comenzado á ensayarse en esta provincia, al decir de los peticionarios, con grave perjuicio de los intereses y la salud de los habitantes de aquellos contornos.

El Sr. Bañuelos, con bastante copia de datos y razones, se declaró contrario al nuevo cultivo que se quiere introducir en el distrito de Tortosa; el Sr. Figuerola se puso del lado de los que piden este privilegio, y en el discurso del debate, tuvimos ocasion de notar el peregrino contraste de que, lo mismo que uno, combatia por altamente insalubre, el otro lo pedia como el único remedio contra el mal que se trata de prevenir.

Despues que sobre este asunto hubieron hablado los Sres. Bañuelos y Figuerola, tomó la palabra el señor ministro de la Gobernacion, el cual, como si no supiese á qué bando inclinarse, declaró, por un lado, que en efecto, la mortandad observada en aquellas comarcas en los años últimos, habia sido mucho mayor que la de los anteriores, mientras por otro, dijo que estos datos estadísticos, no tienen gran valor en sí, pues las causas pudieron ser ocasionales y ajenas á las malfélicas influencias de los plantíos de arroz. Sea de esto lo que fuere, la verdad es que la permission para plantarle, como por via de ensayo, ya á espírar, y que á esta hora, los efectos que ha producido, no son los mas ventajosos para la salud pública.

Suspendida la discusion sobre este punto, acto continuo pasó el Congreso á ocuparse de la proposicion de ley sobre el disenso paterno, leyéndose el artículo 14, corregido y aumentado con las enmiendas admitidas, y en contra del cual tomó la palabra el ilustrado juriscónsulto Sr. Aparisi y Gujarró.

El diputado por Valencia, despues de refutar en un bien meditado discurso la totalidad de la proposicion de ley, con razones, quizás mas que sólidas brillantes, se fijó, por último, en una de las enmiendas, acerca de la cual hizo una observacion atinadísima. Trátase en esta enmienda, de la que ya hemos hablado á nuestros lectores, y la cual, al parecer, está basada sobre un verdadero principio de equidad, de que á los hijos desheredados se les considere como fallecidos, á fin de que los nietos puedan participar de la herencia de sus abuelos. Nada mas natural, nada mas justo, que la idea que ha presidido á la redaccion de esta enmienda, proyectada y propuesta por el Sr. Permanyer; pero como el Sr. Aparisi, con profundo talento de observacion, hizo notar al Congreso, nada mas ocasionado á que tenga lugar á su sombra un espectáculo escandaloso. En efecto: si el hijo de un padre desheredado se casa contra la voluntad de este, ¿quién podrá impedir que reclame los bienes de su abuelo, que le pertenecen de derecho? Y si esto sucede así, ¿habrá nada mas ilegal ni mas contrario á la razon, que el espectáculo de un hijo desobediente, enriquecido quizás antes y con antes por la misma desobediencia, que condena á su padre á la pobreza?

No sabemos qué solución se dará á este asunto, porque se suspendió el debate; pero á juicio nuestro, tal vez seria mas equitativo consignar para el padre desheredado el derecho de imposibilitar al hijo desobediente para heredar al abuelo, manteniéndose en suspenso el efecto de la herencia hasta la cuarta generacion.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DESPATCHOS TELEGRÁFICOS.

Sevilla 25.—El ayuntamiento de esta ciudad ha acordado contribuir á las obras del muelle con 15,000 duros, la diputacion provincial con otros 15,000, y el comercio con 30,000.

Paris 25 (por la tarde).—La Patrie dice haberse firmado hoy el tratado de limites de la frontera del Pirineo.

Las noticias de Veracruz, que alcanzan al 26 del pasado, dicen que á pesar de las protestas, Juárez habia hecho efectivo violentamente el empréstito forzoso.

En Méjico reinaba gran terror. No siendo acogido el ultimatum, los aliados marcharán sobre Méjico.

Dice el Pays, si bien no garantizando la noticia, que á Lavalete se le concederá una próroga de su licencia.

Paris 26.—Hay noticias importantes de Shanghai que alcanzan al 15 del corriente. Los ingleses y los franceses unidos con los imperiales han derrotado á los rebeldes chinos delante de Shanghai.

En Toepnings han sido asesinados tres misioneros franceses.

Corrían rumores de que los extranjeros se hallaban en peligro en Newchwang.

En Albania han sufrido los turcos una gran derrota, perdiendo cuatro cañones y 500 hombres.

Paris 26.—El periódico Les Nationalités ataca enérgicamente al gobierno español que consiente los engaños de voluntarios que se llevan á cabo en las provincias de Cataluña, destinados á fomentar la guerra civil, que devasta las provincias meridionales de Italia.

La guardia nacional napolitana ha celebrado un banquete de 25,000 combatientes.

El rey Victor Manuel ha llegado á las aguas del golfo de Nápoles.

Las noticias recibidas de Prusia vienen contestes en afirmar que sigue reinando una profunda agitacion y aun están muy lejos de haberse desvanecido los temores de un conflicto.

firmado hoy el tratado de limites de la frontera del Pirineo.

Las noticias de Veracruz, que alcanzan al 26 del pasado, dicen que á pesar de las protestas, Juárez habia hecho efectivo violentamente el empréstito forzoso.

En Méjico reinaba gran terror. No siendo acogido el ultimatum, los aliados marcharán sobre Méjico.

Dice el Pays, si bien no garantizando la noticia, que á Lavalete se le concederá una próroga de su licencia.

Paris 26.—Hay noticias importantes de Shanghai que alcanzan al 15 del corriente. Los ingleses y los franceses unidos con los imperiales han derrotado á los rebeldes chinos delante de Shanghai.

En Toepnings han sido asesinados tres misioneros franceses.

Corrían rumores de que los extranjeros se hallaban en peligro en Newchwang.

En Albania han sufrido los turcos una gran derrota, perdiendo cuatro cañones y 500 hombres.

Paris 26.—El periódico Les Nationalités ataca enérgicamente al gobierno español que consiente los engaños de voluntarios que se llevan á cabo en las provincias de Cataluña, destinados á fomentar la guerra civil, que devasta las provincias meridionales de Italia.

La guardia nacional napolitana ha celebrado un banquete de 25,000 combatientes.

El rey Victor Manuel ha llegado á las aguas del golfo de Nápoles.

Las noticias recibidas de Prusia vienen contestes en afirmar que sigue reinando una profunda agitacion y aun están muy lejos de haberse desvanecido los temores de un conflicto.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 26 de abril de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyeron, y pasaron á las secciones para nombramiento de comision, los siguientes proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados:

1.º El relativo á la transferencia de los valedokos.

2.º El en que se autoriza al gobierno para poder alterar el número de individuos que compongan el consejo de administracion de las sociedades de crédito.

3.º El referente á conceder pensión á doña Luisa Hernandez, viuda del teniente coronel graduado, comandante de infantería D. José Antonio Sanchez.

4.º El relativo á conceder pensión á doña Maria de los Remedios Salvador, viuda del médico D. José Quezada.

El Senado quedó enterado de que la comision encargada de informar acerca del proyecto de ley en que se concede pensión á doña Eugenia Cabrera, habia nombrado presidente al Sr. D. Ramon Lopez Vazquez, y secretario al señor marqués de San Saturnino.

Quedó aprobado sin debate alguno el dictámen de la comision de exámen de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del señor duque de Tserclae.

Ocupando la tribuna el señor secretario Sevilla, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre conceder pensión á doña Casilda Hernandez, viuda de D. Rafael Fuster, capitán de la Milicia nacional movilizada; y el señor presidente anunció que se imprimiría y repartiría, señalándose dia para su discusion.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo á un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 1862.

Continuando la discusion sobre la seccion sétima, referente al ministerio de Fomento, dijo:

El señor marqués de CORVERA: Fundado en la constante practica del Senado de elevar las cuestiones de presupuestos á la esfera de los principios de la administracion y de la política para examinar si están ó no ajustados á ellos los actos del gobierno, voy á ocuparme de la gravísima cuestion de la enagenacion de los montes, esperando que el gobierno, que me ve votar á su lado un día y otro día, no mirará como un acto de hostilidad que defienda las doctrinas que sirven de fundamento al decreto de 16 de enero de 1859, que rubricó S. M. de acuerdo con los actuales señores ministros, siéndolo yo de Fomento.

Aunque los montes solo sirven para proporcionar combustible para el hogar doméstico, alimento para el ganado, y maderas para los diferentes usos de la vida, merecerian toda la proteccion de un gobierno ilustrado; pero la mision providencial de los montes es mas importante: ellos tapizan nuestras montañas, y con sus numerosas raíces comprimen fuertemente su suelo, evitando su derrumbe, que traeria consigo la desaparicion de los metales acuosos de que aquellas son los condensadores: ellos defienden con su sombra los terrenos, haciendo que la evaporacion, en vez de ser súbita, sea paulatina, lenta, acomodada al abastecimiento de las fuentes. Ellos, por la absorcion y exhalacion de sus ramos, follaje y numerosos frutos, sostienen constantemente la humedad del suelo y del aire. Ellos, en fin, detienen el furor de los vientos, neutralizan sus malas condiciones, y dan aroma, oxígeno y salubridad á la atmósfera que respiramos.

Tales son los beneficios de los bosques; pero si desguarnecemos de ellos á las montañas y rompemos su seno con el arado, comienza una era de destruccion, viéndose sucesivamente los derrumbientos, el cegamiento del álveo de los rios, la disminucion de sus aguas y la de las fuentes que los abastece, su desaparicion completa, la disminucion de las lluvias, su ausencia, el desierto, en fin, con su soplo abrasador, sus nubes de arena, sus sublimes horrores.

Así se explica cómo naciones antiguas, muy ricas y populosas, se las ve hoy convertidas en vastas soladuras cubiertas de esteril arena; pero sea de esto lo que quiera, no es preciso ir tan lejos para hallar pruebas de mis aserciones; basta visitar la provincia de Almería, cuyos rios sin aguas y montañas sin vejeacion nos dicen el triste estado á que ya reduciéndose aquel antes tan rico territorio; y basta tambien recordarlo que ha sido Madrid cuando tenia bosques y lo que es hoy desierto de ellos, para comprender los inconvenientes de su ausencia.

A su antiguo y delicioso clima ha sucedido un clima irregular y duro. A sus abundantes aguas una escasez tan grande, que ha llegado á valer cada real la enorme suma de 80,000 rs.; y faltando hasta para beber, hecn consuetudino el canal de Isabel II. Las carnes antes tan abundantes, las traxes de Galicia, y el carbon de Burgos y la Alcadia, sin perjuicio de coocer con estiercol el pan que damos á nuestros hijos. Por último, sus alrededores que eran tan alegres presentan el mas triste aspecto. Tales han sido las consecuencias de roturar los montes de encima de su terreno diluvio, que en cambio solo produce raquíticas cosechas de cereales.

El gobierno, comprendiendo su inmensa responsabilidad, y deseando compartirla con las Cortés, ha presentado al Congreso un proyecto de ley, con el que estoy muy lejos de hallarme conforme. Le felicito, sin embargo, por ser digno proceder, y le ruego que suspenda la enagenacion de los bosques que por el nuevo decreto sean enagenables y no por el antiguo, para que quede intacta la cuestion á los cuerpos colegisladores y vean los pueblos el aplomo con que se deciden las cuestiones que afectan á sus intereses. El ser la cuestion difícil, como no puede menos de serlo á los ojos de los actuales gobernantes, pues que en 1859 la miraron de un modo, y de otro muy diverso en la actualidad, es un motivo mas para que no desogien el ruego que les dirijo. Siendo, por lo mismo, que mi voz les sea poco simpática, y mas hoy en que me he visto en el triste deber de censurarlos solo con la mira de evitar á mi pais los males que prevén.

El señor ministro de FOMENTO (marqués de la Vega de Armijo): El Senado comprenderá lo difícil de mi situacion, si estando uno mirado retrospectiva, considera que en la otra se figura he tenido que defender los actos de mi digno antecesor, y aquí tengo que defenderme ahora de los ataques que ese mismo antecesor me ha tenido á bien dirigirme.

Con gran cortesía, pero con golpes ríidos, sin embargo, ha atacado el señor marqués de Corvera, el real decreto que he tenido la honra de firmar para poner término á las gravísimas cuestiones que habian surgido de la ligera clasificacion de montes hecha en tiempo de su señoría, y que habria acabado ciertamente con todos los montes de España, fuese la que quisiera la especie de plantas que dominara en ellos. El señor marqués de Corvera, que ha sido ministro de Fomento durante tres años

y medio, sabe bien todas las dificultades que ha ocasionado esa clasificacion; sabe que siendo consejero de la corona habia tenido que conformarse con ventas de montes contra montes los que no lo eran; y sabe, en fin, todos los conflictos que esto producía en las dependencias del gobierno. Sin embargo, por el cariño que me tiene el gobierno á las obras, producto del trabajo y de la conciencia del actor, era necesario acudir con dureza al que le ha sucedido en el ministerio.

Al oír al señor marqués de Corvera censurar tan duramente ese decreto, cualquiera creeria que á consecuencia de tal disposicion no va á quedar un solo árbol en el territorio español. Sin embargo, de la clasificacion hecha trinitario, á saber: que quedan en el dominio del Estado 7,629 montes, los cuales comprenden 4,676,238 hectáreas de territorio; y uponiendo que hubiese 10 millones de hectáreas de montes, resultaria que aun quedarían cuatro millones, ó cerca de cinco, por vender.

Despues de indicar estas cifras, infalibles como lo son siempre los números, preguntó yo: ¿puede decirse que este país venga á ser un yermo, y que el decreto de 22 de enero haya de dar por resultado la devastacion de todo el territorio? No, señores, pues aun en ese mismo decreto que no ha innovado en favor de los montes, innovacion que no ha hecho el señor marqués de Corvera, á pesar de ser tan amante de ellos, ¿y qué innovacion es esa? La de disponer que se dedique una parte proporcional de los aprovechamientos de los montes exclusivamente á su repoblado.

Lamentábase el señor marqués de que se vendieran las encinas, y preguntaba: ¿qué criterio ha tenido el gobierno para hacer la clasificacion de 22 de enero de este año? Es muy sencillo: el criterio aconsejado por la junta facultativa en otras ocasiones, y reducido á que el Estado mantenga aquellos montes que el particular no tenga interés en conservar, en cuyo caso se encuentran las encinas.

El señor marqués de CORVERA: Despues de felicitar á S. S. por haber tenido la suerte de enagenacion de los montes, y haciendo uso para eso de observaciones presentadas en el seno de nuestras relaciones ministeriales, me permito decir que yo no conseguí, voy á rectificar algunas inexactitudes en que S. S. ha incurrido.

Tampoco he dicho que S. S. esté supeditado á las oficinas de Hacienda, sino que estas trastornan el pensamiento de S. S. Por último, si he comparado las ventas que entre nosotros se van á hacer con las que se hicieron en Francia durante la república, ha sido solamente en sus efectos respecto á la riqueza del país.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverria): No crea tener que molestarse al Senado; pero me veo obligado á hacer un señalamiento del cargo que el señor marqués de Corvera me ha dirigido, presentándose como causa única de la forma en que tiene lugar la enagenacion de los montes, y haciendo uso para eso de observaciones presentadas en el seno de nuestras relaciones ministeriales.

Por lo demás, queriendo presentarse como constantemente contrario á sus miras por el ministro de Hacienda, ha añadido el señor marqués que no fué aceptado en Consejo de ministros un proyecto formulado por su señoría: mas yo puedo decir á eso que no lo fué porque dicho proyecto imponía al Estado una carga enorme, obligándole á comprar todos los montes de propios.

El señor marqués de CORVERA: Yo no he revelado, como se cree por el discurso del señor ministro de Hacienda, secretos del Consejo de ministros, pues lo que he dicho ha sido despues de haberse publicado en un documento oficial.

El señor ministro de HACIENDA: Yo no he culpado á los ingenieros de montes por la formacion de la estadística, como ha dicho el señor marqués de Corvera; lo que hice en una sesion del otro cuerno, fué defender á las oficinas de Hacienda, á las cuales se acusaba con motivo de ciertas ventas; y al defenderlas hice ver que lo que se decidía nada tenía de particular: nuestro

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo noticia de lo que dice el Sr. Zorrilla, ni interés por ninguno de los señores que se mencionan en el asunto...

El señor ministro de la GOBERNACION: En efecto, se ha comprado un terreno para la cárcel; no sé si se han comprado o no aquellas tierras, ni quién las aprovecha...

El Sr. RAMIREZ presentó una exposición pidiendo la completa abolición de los pasaportes en el interior. El señor conde de Aranda de Duero, sobre el establecimiento del partido de Aranda de Duero, sobre el establecimiento de las parteras y practicantes, y el Sr. Torroja otra de varias fabricaciones de papel, haciendo observaciones sobre la proposición del Sr. Ayala.

Juró y tomó asiento el Sr. Posada Herrera, que ingresó en la cuarta sesión.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas en secretaría, y pasaron á la comisión.

ORDEN DEL DIA. Peticiones.

Se leyeron los dictámenes acerca de las peticiones desde el núm. 74 hasta el 80 inclusive, que fueron aprobados con muy escasa discusión.

Se leyó el dictamen núm. 81, y habiendo obtenido la palabra en contra, dijo el Sr. BANAUELOS: No es mi propósito combatir el dictamen de la comisión; diré solo algunas palabras para llamar la atención del Congreso y del gobierno de S. M., hacia la necesidad de prohibir definitivamente el cultivo del arroz en el Delta del Ebro, como contrario á la salud pública, y al desarrollo de la riqueza y de la prosperidad de aquella comarca.

Prohibida la ilustración del Congreso si pretendiese prohibir el cultivo del arroz es malo; no sé nadie lo prohiba. Sería inoportuno y casi una pedantería citar autoridades para demostrarlo.

No es de este sitio, pero tendrá siempre importancia en esta cuestión, el hecho de haberse opuesto, según tengo entendido, á esta concesión, los cuerpos consultivos de la real casa.

Como era de temer, como todos temían, á la concesión siguió la autorización para plantar arroz; y á la autorización al Sr. Torroja para plantar en gran escala, otras menos importantes á vecinos de Tortosa y Amposta.

Ahora bien, yo creo, señores diputados, que el gobierno no pudo conceder esta autorización, y que si entonces a priori hubiera podido concederla, hoy sería hasta inhumano el no prohibir el cultivo definitivamente.

Por último, señores, la alarma que todos estos hechos producen, y hasta los miasmas de la enfermedad, llegaron á estenderse hasta la ciudad de Tortosa, la décima octava entre las poblaciones de España, ciudad de 23,000 almas, que vino á sufrir en su caso mismo lo que hacia tiempo venia sufriendo en su término, llegando á ser 500 los tercianos. Tan universales y serenos eran las quejas, que el gobernador de la provincia, invitado sin duda por el gobierno, tuvo que prohibir la siembra del arroz hasta nueva autorización; y aquí debo reconocer los sentimientos de humanidad y respeto á las leyes que han inspirado esta medida salvadora á los señores ministros de Gobernación y Fomento.

No debo insistir hoy mas sobre estos hechos, ni molestar mas la atención del Congreso, que tan benevolamente me ha oído; pero antes de terminar debo decir que el gobierno no puede permitir que un monopolio, aunque se pretenda defenderle en nombre de la libertad del cultivo, quite á aquellos vecinos la libertad de vivir en sus tierras, que unos deberemos á nuestros padres, y que otros han ganado y fertilizado con su trabajo.

Yo no puedo dudar de la resolución del gobierno al recordar que estas tierras pertenecían al real patrimonio, y que saben los señores ministros, como sabe todo español, que S. M. no pudo querer, ni puede querer hoy, que aquella generosa concesión convirtiera sus dominios del Delta del Ebro en un foco de infección para asolar aquella comarca.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, aunque el asunto sobre que versa esta petición no corresponde á mi departamento, voy á decir algunas palabras acerca de él.

Según tengo entendido, la concesión á que se refiere el Sr. Banaueles, no se ha concedido más que por un año; sobre ella se han suscitado algunas reclamaciones, y estas las ha pasado el gobierno á la junta de sanidad del reino para que evacue su dictamen.

La resolución, pues, de este asunto se halla pendiente, y el gobierno la resolverá á su tiempo, con todo el detenimiento necesario.

El Sr. FIGUEROA: Yo me levanto, señores, á sostener el principio de la libertad del trabajo, y lo hago para que no se diga que en Cataluña queremos siempre leyes especiales.

Se cultiva ó no el arroz en España? Sí; pues debe cultivarse en todas partes siempre que se haga con las precauciones convenientes, porque si bien el arroz es malo, es por el contrario un elemento saluberrimo en las lagunas pantanosas situadas en terrenos bajos. En todas partes, pues, donde existan estas lagunas debe permitirse el cultivo del arroz, porque en estos terrenos, lo repito, no es malo, sino al contrario un elemento de saneamiento como lo ha decidido la junta de agricultura, industria y comercio de la provincia de Tarragona.

El Sr. BANAUELOS: El Sr. Figueroa no ha impugnado mis ideas; yo he dicho, pero ha aprovechado la ocasión para emitir sus ideas sobre el libre cambio; empezaré, pues, por declarar que yo estoy conforme con S. S. en que se declaren libres los derechos del arroz.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, aunque supongo que el señor ministro de Gracia y Justicia habrá dicho algo sobre esta cuestión, voy yo á decir algunas palabras.

Yo no creo que hoy sea la cuestión de si se ha de dejar en libertad el cultivo, ó si ha de limitarse con motivo de los perjuicios que pueda ocasionar á un tercero.

El Sr. TORROJA: Me levanto á tomar la palabra, señores, el que de la peroración del Sr. Banaueles se deduce un cargo á una persona ausente, á quien yo tengo necesidad de defender.

Que la casa rural concediera más ó menos terreno al señor Tresserras, no es motivo para hacer un cargo á este porque le explotaba como mejor le parecía, y mucho menos cuando solo una pequeña parte de él era la que únicamente se dedicaba al cultivo del arroz.

Hechas estas observaciones, diré al Sr. Figueroa que considero también la cuestión del cultivo del arroz como de interés general; pero que si el dedicar un terreno á su cultivo debe causar males de mayor consideración que el beneficio que de él se espera, debe ser condenado. La libertad del propietario debe respetarse; pero no ha de ser tan absoluta, que pueda emprender explotaciones perjudiciales á la salud de sus vecinos.

Se suspendió esta discusión.

Disenso paterno para contraer matrimonio.

Señores, después de votar lo el art. 13, nada habia mas distante de mi espíritu que tomar parte en esta discusión; tanto, que rogue al Sr. Permañer que no me admitiera. Me aludó, sin embargo, tres veces, y á la última tuvo que pedir la palabra. Yo vivía al oírle el turno la cedi á Sr. Moya; contestóle el Sr. Moya, y tanto dijo S. S., que tuve que pedir de nuevo la palabra para rectificar, para alusiones y para combatir.

No obstante, no rectificare; no quiero molestar á los señores diputados, ni combatir con mi querido amigo el Sr. Permañer.

Hablaba el Sr. Moya, y pensaba yo: si uno de los juriscónsultos ó teólogos eminentes que á últimos del pasado siglo, en vista de las leyes, dieron á los fueros de la conciencia y al bien del reino, no serian su dictamen para la pragmática de 1803, hubiera precedido esta discusión, ¿qué hubiera dicho al oír que los padres no pueden abusar, que los hijos son los malos, que nuestras señorías, como decía el Sr. Moya, no sé lo que son capaces si ven en perspectiva un marido? ¿Qué hubieran dicho al oír la historia del concilio de Trento hecha por su señoría?

Yo tengo al Sr. Moya por persona de vasto talento y de laudable celo; pero creo que en este momento está alucinado, ciego de amor por su hijo, que es este proyecto. Pues que, ¿la potestad civil puede por sí sola poner la mano en lo que crea el Sr. Moya que podíamos ponerla? No, señores, sabemos que el matrimonio es un contrato, y contrato. ¿Podríamos creer que el concilio de Trento retrocediese, y que por cierto argumento que repitió S. S. pudiese decretar lo que creyere menos justo?

S. S. no lo crea; S. S. será, sin duda, más católico hoy que ayer, hoy en que al jefe de la Iglesia le queda solo la corona de espinas y el cetro de caña. ¿Dónde ha leído su señoría que en Trento se iba á anular el matrimonio concluido antes de los 18 años sin licencia paterna, y que por un argumento ad terrorem, hecho por el padre Lainez, se declaró válido?

S. S. lo ha leído en un libro en que tres páginas antes se habla de los matrimonios de Luis el Calvo y Enrique el Tartamudo, libro de un autor francés que no asistió al concilio, que dijo lo que no pudo decir el mentis Sarpí, y lo que dijo menos que nadie el cardenal Pallavicino. Los votos, los sucesos, lo que pasó en el concilio de Trento, son los que voy á presentar.

Tratábase del matrimonio clandestino, y del contrato por el hijo de familia sin licencia de sus padres; y dice la Historia del concilio por el cardenal Pallavicino, lib. 22, cap. IV, pá. 4.º (Levó el texto latino á que se refería).

Y á seguida de esto viene el discurso del cardenal de Lorena, y el último es el del padre Lainez. Querían algunos padres que cuando el hijo se casase antes de los 18 años, y la hija antes de los 16, sin licencia paterna, se declarase nulo el matrimonio, á no ser que el marido no creyese que no era racional el disenso. El cardenal de Lorena habló de los tiempos en que los patriarcas casaban á sus hijos, sin tener en cuenta que los patriarcas eran sacerdotes, padres y jefes. A este argumento contestó otro padre del concilio, y cúmplase leer el principio de su discurso.

Lo que conviene, decía, es el corregir abusos; pero me opongo á que se haga esta novedad post continentem tot seculorum consuetudinem.

Vease cómo no eran nulos ni aun en Francia los matrimonios antes de los 18 años, sin permiso de los padres; pues si la historia recordara algunos casos en familias reales, dicen los autores franceses que esto solo se refería á las personas de sangre real sucesoras al trono, á lo cual habia derecho por antigua consuetudine et auctoritate ecclesiastica minuitur.

Lainez habló, y quisiera poder repetir su discurso; hablaba como los antiguos, con libros carentes. Decía: «yo soy de aquellos que deseo entregar todo á los padres, menos la conciencia de los hijos.» Dijo que Calvino habia opinado como ciertos padres del concilio en esta materia; pero su argumento principal no fué ese.

No fué, pues, por un argumento ad terrorem por lo que decretó la Iglesia que el matrimonio sin consentimiento del padre era ilegítimo. La Iglesia realmente miraba con malos ojos el menoscabo de la autoridad paterna; pero esto no quiere decir que no creyese que el hijo podía casarse licitamente en ocasiones sin licencia del padre. El Sr. Moya tendrá por autoridad al Salernicense y á Santo Tomás de Aquino; pues bien; estos se proponen esta cuestión: «¿Pecan los hijos que casan contra la voluntad de sus padres?» Respuesta: «En casos gravemente, en casos levemente; en casos ni grave ni levemente.»

Esta es la doctrina de Santo Tomás, la que sustentaba la universidad de Salamanca.

El Sr. Moya ha oído lo que yo he leído; de aquí se deduce que según la doctrina de la Iglesia, en ocasiones el hijo puede casarse aun á despecho del padre sin culpa ninguna; luego yo no puedo dar mi voto en la facultad de desheredar por el simple hecho de haber negado el consentimiento.

Solamente lo concedería en el caso de que muerto el padre, diérais derecho al hijo para acudir al tribunal, y que este decidiera. Eso no puede ser, se dice: tenéis razón; tampoco yo puedo dar mi voto á este dictamen.

La comisión llegó hasta el fin de su carrera unida; pero al fin se dividió: la mayoría puso por sanción á la ley la del Código, y el Sr. Moya además dio al padre el derecho de desheredar. Yo podría decir: ¿no ha oído el señor Moya á sus amigos decir que la pena del código es escusada y mala? Pues si así es, ¿cómo el Sr. Moya tiene que votar para enervarla más?

El punto capital que la comisión discutió entre sí, se reduca á saber si actualmente el derecho de desheredar existe ó no vigente. Decía la comisión: «Si no está vigente, no lo demos en una ley provisoria é interina; y si está vigente, no hay necesidad de consignarlo.»

Sobre esa cuestión hablaron elegantísimamente los señores Mena y Zorrilla y Permañer. Yo puedo terciar en este asunto con datos que me ha dado un modesto erudito, el Sr. Caravantes.

En el Expediente general de matrimonios consta que el rey quería facilitar la celebración de matrimonios, y por eso propuso si convenia restringir la pragmática de 1776 á esta nobleza. Se nombraron teólogos y juriscónsultos, y el presidente de la junta fué el conde del rey, D. Alonso Camacho. Se les pasaron todos los datos; eran aquellos hombres eminentes mas teólogos que nosotros, y además grandes juriscónsultos, y unos y otros redactaron por estenso la pragmática que después publicó don Carlos IV, y desvolvieron las razones de cada capítulo, é insertaron los votos particulares.

El consejo propuso al rey en uno de los capítulos que concediese al padre el derecho de exheredar. Contra ese capítulo hubo un voto particular de tres individuos.

Los fiscales añadieron que se debía estrair del reino á los que casaran sin consentimiento de los padres.

Y el rey, que dijo: Fúlmelo solamente el estrairamiento. Cuando yo veo que las leyes que concedían el derecho de desheredar estaban derogadas; que Carlos IV fué el que anuló el estrairamiento, á pesar de haberse propuesto el derecho de exheredar, deduzco que ese derecho no existe conforme á nuestras leyes.

Y si no existe, ¿por qué en esta ley provisional queis hacer tan buena innovación en nuestro derecho? Considerar la indole de la culpa que comete el hijo casándose sin consentimiento del padre, y considerar la pena. ¿Habeis meditado bien la naturaleza y extensión de esa pena? Un escritor zahería al Sr. Mena y Zorrilla, porque dijo que la pena de desheredación era mas grave que la de prisión; y el periódico á que aludo decía: «¿Qué juriscónsultos el Sr. Mena?» Pues que, ¿esa pena se reduce á privarle á uno de una casa ó una tierra? No, señores, es mucho mas terrible; esa pena es la declaración de indignidad que hace respecto de un hijo su padre desde el momento de su muerte. Yo quisiera saber, no solo como meses, sino cinco años, en prisión por no sufrir esa pena.

Veámos la culpa. Ya he dicho que en ocasiones no la hay. Pero aunque la haya; aunque el hijo ó la hija se casen puramente por amor, se casan para injuriar á su padre, para hacerle daño, para escarcelarlo. No, señores; se casan porque aman. El Sr. Moya puede pertenecer á la escuela estoica; pero personas muy encumbradas, luz del universo, han caído á los pies de una débil mujer. Dice el Sr. Moya todo hemos caído; pues si S. S. hubiera caído, ¿creería justo que le hubiera desheredado su padre?

Causas de desheredación: el hijo que infama á su padre, el que maltrata á su padre; el que injuria la muerte de su padre; estos son unos malos mozaes. Pues bien, en seguida leed: causa causa de desheredación, el hijo que se casa sin licencia de su padre. ¿Comprendéis esto? Señores, comparad: á la hija que se casa, no á la faz de la iglesia, sino como decía el papa, en el seno de la naturaleza, el padre no la puede desheredar; pero en cambio consueles; puede desheredar á la que se casa ante Dios.

Para concluir, os traeré un cuadro de moralidad. Representa un padre que deshereda á un hijo casado sin su consentimiento; á su lado están los hijos de este hijo, á quienes no desheredará. El desheredado muere no perdiendo; el desheredado por ventura vive odiando ó á la madre ó á los hermanos; y sus hijos pueden decir: estos bienes que tiene mi padre, el los administra, pero

no son míos, porque él es indigno. Y nosotros cuando queramos los casaremos y nos llevaremos los bienes.

Este no es cuadro muy moral. Podría hablar del derecho de exheredar que concedió al emperador la hija 20 años. ¿Qué filosofía hay ahí? Ya comprendo que el padre tenga libertad de testar; pero el derecho de exheredar á la joven que aun no tiene juicio, y no á la que ya lo tiene!

Algun día ha de venir en que los padres de familia dirán: buen pensamiento tuvo el Sr. Moya; pero la hija cumple los 20 años y un día, y entonces dirán los padres: mal pensamiento tuvo el Sr. Moya, pues antes, á los 16 años, hasta los 25 años teníamos el derecho de que mi hija no casase sin nuestro consentimiento.

No quiero decir más: concluyo pidiendo al Congreso que deseché el voto del Sr. Moya.

Se suspendió esta discusión.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes, y la ley de montes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

ESTRANJERO.

Segue la cuestion de Roma siendo la piedra de toque de todas las correspondencias y periódicos del exterior. Con este motivo, insisten aun los telegramas procedentes de París en ocuparse del regreso del embajador francés á la capital de los Estados Pontificios, aunque parece no será tan inmediato como se creía. Tal, por lo menos, debe suponerse, á juzgar por las nuevas mas recientes.

Segun el telegrama nos indica, se ocupa Le Pays de este asunto, y manifiesta extrañeza de los comentarios hechos á este propósito, diciendo que no sabe en qué se fundan los pronósticos hechos acerca de su retirada. Despues ha dicho el mismo diario del imperio, que al marqués de Lavalette se le concederá una prórroga á la licencia que hoy disfruta, lo cual puede ser en cierto modo un medio hábil y conciliatorio para no hacer mayor el antagonismo supuesto entre este diplomático y el jefe de las tropas imperiales en Roma.

De Italia carecemos absolutamente de datos, exceptuando algun que otro pormenor alusivo al viaje del rey á Nápoles. Y á propósito de esto, ayer desmintió un despacho de París la noticia de que la escuadra francesa tuviera órdenes de hacer expedición alguna, y hoy afirma otro de Turin que Lioria es el punto de reunion designado á aquella y á la inglesa que han de escoltar al monarca. Ignoramos cuál de los dos informes será el mas exacto.

Otro despacho de Roma confirma la noticia que particularmente comunicaron desde aquella corte á un diario de esta capital, anunciando la salida del Sumo Pontífice con dirección á Porto d'Anzio que, segun parece, se ha verificado entre las aclamaciones del pueblo. Añade tambien el telegrama en cuestion que Su Santidad, viendo el ejemplo ofrecido por los búlgaros y otros cristianos del rito griego que han pedido su incorporación á la iglesia católica, ha fundado una nueva congregación de propaganda con destino á las iglesias de Oriente.

Ademas de los refuerzos navales que, segun dijimos ayer, remite la Gran-Bretaña á las Bermudas, debemos añadir que toa otras precauciones militares de no menor significación é importancia. Una carta de Londres asegura que en San Jorge, residencia del gobernador de aquella colonia, se ha formado un campamento con un parque de artillería y un vasto taller de protécnica; medidas militares que preocupan estraordinariamente la atención de los americanos.

El gobierno británico reúne tambien fuerzas marítimas y numerosas provisiones en Nassau, capital de la Nueva-Providencia, una de las islas Lucayas ó de Bahama, situadas á la entrada del canal de la Florida, que da acceso al golfo de Méjico, y todas estas determinaciones, como es natural, dan mucho que discurrir á los naturales de aquellos Estados.

Segue la escasez de noticias que tengan relacion con los países alemanes. De Berlin escriben que, á pesar de haber calmado un poco la excitación en los ánimos, no han desaparecido aun las probabilidades de que el ministerio sufra un descablro en las próximas elecciones, cuya consecuencia inmediata, si tal ocurre, será un cambio de gabinete y una absoluta y radical variación del sistema político.

Otras cartas cuentan que el rey de Sajonia ha sancionado ya el tratado comercial concluido recientemente entre Francia y Alemania, y anuncian que la Dieta Germánica celebrará una sesión estraordinaria para discutir esta medida.

Respecto á este tratado, y en apoyo de la anterior noticia, publica el Diario de Dresde las siguientes palabras, dignas de fijar la atención por el carácter semi-oficial del periódico en que aparecen: «El tratado concluido recientemente por el gobierno prusiano en nombre del Zollverein con el gobierno imperial francés ha sido objeto de un análisis concienzudo por parte del de Sajonia, y las deliberaciones celebradas con tal motivo han tenido por resultado asegurar al convenio el asentimiento del rey. El gobierno se propone, por consiguiente, convocar á la mayor brevedad una Dieta estraordinaria, y someter el tratado á su aprobacion.»

Como se vé por las anteriores líneas, la oposición que se manifiesta en la parte meridional de la Confederación Germánica contra el tratado en cuestion, no ha excitado entre otras la misma antipatía, y es de presumir que al fin y al cabo, si no surge en este asunto alguna complicación como es frecuente en los negocios diplomáticos de Alemania, se pongan todos de acuerdo.

De los países vecinos al Asia, tenemos hoy tambien pocas noticias.

El gobierno no ha sofocado aun la insurrección de Nauplia, como se dijo equivocadamente hace algunos dias. El turco lucha con los rebeldes de Herzegovina, y sus generales no adelantan tampoco mucho terreno. Lejos de eso parece que han experimentado algunos descablos considerables, puesto que al decir de un telegrama espedido en Albania perdieron no há mucho en un encuentro con los rebeldes 500 hombres y algunas piezas de artillería. Otro de Ragusa atribuye á los montenegrinos otra victoria obtenida con la toma de Metuni. Por lo visto, la fortuna está hoy de su parte.

La desastrosa guerra de los Estados-Unidos empieza ya á producir gravísimas consecuencias en Inglaterra, segun una carta dirigida á El Constitucional. En ella se dice

que los industriales del distrito de Lancashire han tenido al fin que echarse en brazos de la caridad pública para no perecer de hambre, ascendiendo á 70,000 el número de las personas que reciben socorro de las parroquias y otras casas de beneficencia. En Liverpool reciben auxilios diarios 22,000, en Manchester 13,000, en Blackburn 10,000, y en diversas ciudades otra infindad de individuos. Sin embargo, tan terrible situación no impide que algunos capitalistas y especuladores hayan ya ganado á estas horas en los algodones hasta 500 millones, segun los cálculos mas aproximados.

Escriben de Londres á el Moniteur de Paris que la principal queja de los americanos del Norte consiste en denunciar las islas Bermudas, que pertenecen á Inglaterra, como verdaderos depósitos de municiones, donde se proveen los del Sur y donde hay instalados servicios regulares de buques destinados á forzar el bloqueo, dicen que es una violación moral, si no directa, de la neutralidad. El gobierno inglés contesta que esas son consecuencias forzadas é inevitables del rompimiento entre el Norte y el Sur, que los Estados-Unidos han debido preverlas y deben someterse á ellas, y que de ahí no pueden sacarse sino nuevos argumentos en favor de la reconciliación.

Recordaremos con motivo de estas noticias que la Gran-Bretaña tiene una respetable escuadra armada en guerra, fundada actualmente en las islas Bermudas.

Esta escuadra la manda el contra-almirante Milnes, y se compone de diez navios de vapor y cierto número de fragatas, corbetas y buques menores. Además, debe ser reforzada con dos fragatas acorazadas.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)

TURIN 24 de abril.

Si hemos de dar crédito á las gentes que todo lo ven por la superficie, estamos al principio del fin. El rey irá desde Nápoles á tomar posesion del Capitolio.

Es verdad que marchan tropas al Mediodía; que se embarcan en Génova y en Ancona, y se dirigen á las provincias marítimas de los Estados napolitanos de la parte de Levante; es verdad que el discurso de lord Palmerston, contrario á la ocupacion de Roma por los franceses, ha dado una sacudida á statu quo.

Pero un asunto como la cuestion romana, no se arregla con un arranque de buen ó mal humor.

Es una cuestion de tiempo y de oportunidad, segun la han declarado el emperador Napoleon y los ministros Cavour y Ratazzi.

Mañana, 22, sale el rey de Turin en un tren especial, y pasará el día en Génova con sus hijos, el conde de Aosta y el marqués de Monferrato, pues este último no puede separarse de las orillas del mar, á causa de sus enfermedades.

El almirante Persano ha mandado venir del golfo de Spezia diferentes fragatas y vapores para el rey y su comitiva. S. M. montará la fragata Maria Adelaide.

M. Benedetti ha preguntado al emperador, su amo, si debía acompañar al rey, y se le ha contestado que haga lo mismo que sir James Hudson.

Ambos representantes acompañarán al rey, pues las escuadras de sus respectivos países estarán en el puerto de Nápoles para saludar al rey.

De Inglaterra está ya en Nápoles: la francesa marchará directamente de Villafranca, pero el ministro de Marina ha prevenido al almirante Rigault de la Genouilly que vaya á Nápoles á tomar víveres, en vez de mandárselos en transportes, como en un principio se dispuso.

Cuando se navega en vapores puede llegarse á hora fija. La escuadra francesa podrá hallarse en Nápoles, por lo tanto, marchando directamente desde Tolon. Y digo esto porque Victor Manuel partirá mañana por la tarde de Génova, irá á Lioria, donde se embarcará, se trasladará á Pisa, y no regresará á Lioria con el objeto de reembursarse hasta el 25.

El principio de su llegada tratóse de organizar una partida de caza en obsequio del príncipe de Suecia, en una posesion del patrimonio real. S. A. vino de Niza á Génova, pero dijo al rey que no podría tomar parte en la cacería, porque uno de sus hijos se hallaba enfermo de gravedad.

El partido muratista trabaja mucho para hacerse notar en Nápoles. Fija pasquines proclamando á Murat y la Confederación italiana; y se prevalece de la presencia de la escuadra francesa para hacer alguna manifestación, tanto mas cuanto que asocia el nombre de Napoleon á cuanto hace, aunque es sabido que el emperador de los franceses repudia las aspiraciones de su primo públicamente.

Respecto á pretendientes, tenemos aquí al que aspira á la corona de Hungría, el cual hace cuanto puede. Es, como se sabe, el príncipe de Crony Chassel, que se firma Augusto I de Aspad.

Está en polémica con Kossuth y el partido del dictador húngaro de 1849.

Este ha hecho publicar en Milan un periódico, L'Alleanza, por un Sr. J. Helli, el cual ha profesado el mayor respeto á la dinastía.

Pero el príncipe de Crony-Chassel, tiene á su lado á M. Germain Larrut, representante del pueblo en la Asamblea nacional de París de 1848, que se ha convertido en un gran par idario del boston. Este historiógrafo de los Aspad se indigna de las risas y de las burlas de Kossuth y de los suyos.

M. J. Helli no encuentra clara como la luz del día la descendencia de Augusto I; M. Germain Larrut demuestra que desciende por Marco y Félix, de Andrea III y de Sybille Cumana, y teme que tomen á esta reina por una pagana, por una Sibila de Cumas. El genealogista cita un rancio pergamino en que está Sybille; es llamada buena católica, de buena conciencia y buena servidora de Dios.

Pero dejemos á esos señores disputándose la piel del oso antes de haberle dado muerte y digamos algo de Garibaldi. En medio de sus triunfos ha enfermado. A medida que se aproximaba al Norte de la Lombardia, á Brescía, sintió los ataques de un reumatismo que ya en Caprera le molestaba, casi impidiéndole el uso del brazo derecho.

Fué á tomar los baños del Montpiano, y despues se refugió en Nezzato, para sustraerse á todas las diputaciones. Encerróse, pues, en la quinta de su amigo Genérolí.

A pesar de esto, los austriacos no descurrid las precauciones. Esta misma enfermedad podría ser una astucia para adormecer su vigilancia y caer sobre ellos de improviso. (Así, al menos, lo cree el feld-marschal Benedek.) Al cuadrilero llegan estos dias butas y municiones en mayor cantidad que nunca.

El ultimatum al Papa, para que en un corto plazo manifestase las condiciones con que consentiria en negociar con el rey de Italia. Si el Papa rehusa acceder á estas negociaciones, entonces se le invitará á conceder poderes al emperador Napoleon, el cual propondrá al rey de Italia un arreglo conforme con el mantenimiento del poder temporal del Papa en Roma.

Si el gobierno italiano rechazase esta proposición, el emperador declararía su firme propósito de dejar nuestras tropas en Roma; si por el contrario rechazase el Papa el ultimatum y la proposición de investir de poderes para tratar al emperador, nuestro ejército sería retirado de Roma. Segun el príncipe Napoleon, el plazo fijado al Papa, comprende todo el mes de mayo, y segun la princesa Matilde, todo el mes de junio.

Se dice que por si se realiza la retirada del ejército francés de Roma, la escuadra del Mediterráneo marcha á Nápoles, tal vez para oponerse á toda tentativa de los austriacos para apoderarse de la ciudad eterna, dado el caso de la evacuación.

Eso es lo que dicen el príncipe Napoleon y la princesa Matilde. El marqués de Lavalette parecia ayer menos satisfecho.

Lo cierto es que en un plazo dado el emperador se verá obligado á salir del statu quo, y vista la senda que sigue desde el atentado de Orsini, claro es que se pondrá de acuerdo, no con el Papa, sino con Victor Manuel.

El conde de Morny marchó anoche á Londres, adonde va con el objeto de ver á su padre el conde de Flahaut, y conferenciar con lord Palmerston acerca de la cuestion de Méjico y de la norte-americana.

El señor presidente y el procurador del tribunal de Douai han sido llamados á París. Parece que se apelará contra la sentencia absolutoria favorable á Mirés, aunque aseguran que el emperador no quiere oír hablar mas de este asunto.

En la Bolsa se ha hablado de un empréstito ruso, que será emitido por Rostchid á 94 francos.

PROVINCIAS.

Está llamando la atención hace algunos dias, un cura que se halla demente en el hospital de Zaragoza, y al cual no con ruegos ni con toda clase de subterfugios, á su lado posible hacerle comer nada en veinte y tres dias que hace está en el establecimiento, á pesar de tan teoz y prolongado ayuno todavía se le ve andar y rezar á las horas.

—A consecuencia de haber espellido la empresa de la plaza de toros de Sevilla mas billetes para la corrida verificada el día 20 que asientos hay en dicho local, la autoridad le impuso dos multas de á 500 rs. cada una, más á pesar de que se devolvieron el importe de muchas entradas, hasta cerca de 12,000 rs., estuvo la antrebarrera obstruida completamente durante toda la lidia.

—Leemos en El Valenciano: «El 19, á las doce de la mañana, los carabineros de uno de los puestos de la playa de Denia vieron á alguna distancia un buque que parecia abandonado, y que en efecto, despues del reconocimiento que se apresuraron á hacer, resultó ser naufrago.»

En el interior se encontraron varias pipas, cajas, bultos y un niño ahogado, sin que hasta ahora se sepa nada de la suerte que ha cabido á los que le tripulaban.

Segun las agencias, supónese que es un land llamado San Antonio.

Se han dado las órdenes oportunas para recoger y asegurar los objetos perdidos, y se están instruyendo las correspondientes diligencias en averiguación de esta ocurrencia.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)

SEVILLA 22 de abril.

La Providencia ha favorecido los planes de los sevillanos, ayudando con un tiempo agradable al mayor brillo de las funciones de estos dias, de tal manera que aunque hubo algunos momentos en que se temia que no pudiesen salir las procesiones, la atmósfera, que por la mañana habia estado tempestuosa y amenazadora, se despejó por la tarde, permitiendo que los cofrades lucieran el lujo de sus respectivas imágenes, y que los curiosos gozaran con entera comodidad del espectáculo.

El primer día de feria se presentó todavía bajo mejores auspicios, y desde muy temprano el sol, limpio de nubes, brillaba en medio del firmamento con el esplendor y la intensidad que son propios de estas regiones, sin que esto produjese mas inconveniente que el de elevar la temperatura en términos que al medio día se espériméntaba en el real de la feria un calor como el que suele sentirse en esa á principios de agosto. Pero á estas horas casi todo el mundo está de vuelta á la ciudad é guarecido de los rigores de la atmósfera bajo las tiendas de campaña.

Cuando salí por la puerta Real anteayer por la mañana no pude menos de sorprenderme al ver el animado y pintoresco panorama que se presentaba delante de mí. A la izquierda, y siguiendo casi paralelamente á la muralla se ha hecho una anchísima alameda, á la que dan sombra dos filas de árboles. Al principio, es decir, cerca de los puertos, y á uno y otro lado del paseo están colocadas innumerables sillas llenas de la mas elegante concurrencia, así como la alameda, que apenas basta á contener la multitud de paseantes.

Ayudados en el muro del recinto, se vé primero el despacho y espesion de la rifa que se celebra á beneficio de los pobres, y para proveer de fondos á la asociación de beneficencia domiciliaria, de que es patrona y celosísima protectora S. A. R. la Serma. señora infanta doña María Luisa Fernanda. No es posible describir minuciosamente la variedad de objetos que están allí estimulando el deseo de los concurrentes, si es que se necesita mayor estímulo que el de la caridad por una parte, y por otra el de recibir los enrollados billetes de manos de las raras lindas, aristocráticas y elegantes damas de Sevilla: baste decir que hay muchos regalos de las personas ricas, y entre ellos, algunas

durante el día por el esplendoroso sol de este país, y e otro cuando las innumerables luces de gas, colocadas en os paseos, y las lámparas y reverberos de las tiendas dan por la noche un aspecto fantástico que no puede reproducir, ni remotamente la palabra, contribuyendo á su mayor efecto los ecos de las músicas militares, y las melodías de mil instrumentos, que ya solos, ya acompañando cantares del pueblo, ó composiciones mas atildadas de todos orígenes y clases, se oyen á cada instante. Al atravesar, sobre todo, durante la noche, las alamedas y las calles que forman las tiendas, no he podido menos de recordar unos versos de nuestro gran dramático, y de decir parodiándolos:

Cada paso es un festín,
y cada descuido un baile.

En la tarde del primer día de feria hubo una gran corrida de toros, lidiándose ocho de la acreditada ganadería del Sr. D. Joaquín de la Concha y Sierra, que en paz descansa. La plaza, que es sin duda la mayor de España, estaba tan llena de gente, que para llegar á mi asiento, después de muchas é infructuosas tentativas, tuve que impetrar el auxilio de la autoridad, viniendo el señor alcalde en persona á colocarnos en nuestro sitio, no solo á mí sino á algunos amigos que me acompañaban y á otras muchas personas que no habían podido conseguir ocupar sus localidades. Según su loable costumbre, en punto de las tres y media de la tarde, que era la hora anunciada, ocuparon la presidencia, que aquí se llama balcón del Príncipe, los señores duques de Montpensier, acompañados de su servidumbre. Salí el indispensable alguacil, y después de recoger la llave de los toriles, hizo la cuadrilla el paseo, yendo á la cabeza de los muchachos el intrépido Domínguez y el agraciado y ágil Antonio Sánchez. Sería muy pesado describir al pormenor los lances de cada toro y de cada suerte, solo diré que Domínguez mató su primer toro de una estocada algo baja, citando á recibir, el segundo de otra recibiendo buena, y el tercero y último de dos cortos á volapié, descabellándolo á la segunda vez que lo intentó; no hay para qué advertir que precedieron y siguieron á las estocadas los pases de muleta que requería cada caso, unos al natural, otros de pecho y algunos con la mano derecha, que por mas que ahora se use para esto, es evidente que debiera reservarse para el estoque, dejando á la izquierda el cuidado esclusivo de menear el trapo.

El Tato mató su primer toro de un volapié muy bueno, habiéndole dado antes un pinchazo; el segundo de una estocada corta al encuentro y otra á volapié, y el último de tres pinchazos á volapié y de una estocada muy buena, aunque algo corta del mismo modo, quedando tan embrocado, que si el toro hubiese conservado pieñas, hubiéramos tenido un perance, pues se cayó encima de la frente del bicho, cortándose una mano con el filo del estoque después de clavado en el morrillo, pero gracias á su agilidad, escapó por pies, aunque algo descompuesto, de tan apurado trance. Cada uno de los diestros, sacó de capa un toro, pero á mi entender no estuvieron muy felices, porque el Tato tiró dos ó tres naturales, y Domínguez dos navarras, es decir, que cada uno hizo lo que debió hacer el otro.

Los picadores cumplieron bien, distinguiéndose Pinto y Barrera Trigo que pusieron muy buenas varas, á pesar de que los bichos pegaban, y no había mas remedio que medir la arena cuando se arrancaban de veras, porque eran torres y estaban gordísimos, teniendo por lo tanto una fuerza incontestable.

Los dos últimos toros fueron despachados por un tal Saqueta, nuevo en esta, y creo que en todas las plazas: no hay para qué decir que estuvo medianillo; pero parece que quiere toros y es ágil y vivo, de suerte, que no le pinta bien las estocadas, en cambio tiene la ventaja de acabar pronto.

El ganado cumplió, y el quinto toro, que era berrendo en cansado, fué el mejor de todos, habiendo dejado en el circo cuatro caballos muertos, dando fin de otros trece sus hermanos.

Apenas tuvo tiempo de comer y asearse un poco para ir al teatro á ver el estreno de la compañía de ópera. Asistían SS. AA., y la sala estaba profusamente iluminada, los palcos llenos de elegantes y lujosísimas damas, y todas las demás localidades rebosando de tal manera, que podía decirse sin exageración que no cabía un alfiler. Se cantó *Il Poltuto*, y la eminencia que mas se destacó entre los artistas era la Sra. Julien Dejean; con esto me considero dispensado de hablar de este espectáculo, que, sin embargo, no parecía mal al público, lo cual se explica muy bien, porque como decía D. Hernández, todo es relativo, y la Sra. Julien, que en el Teatro real no brilló, puede ser un astro esplendoroso al lado de otros planetas menos refulgentes de los que se ostentan en ese cielo.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Pedro Armengol, mártir.—Fué descendiente de la noble familia de los condes de Urgel, y delibó su origen al lugar de la Guardia de los Prados de Calatayud, y si bien en su mocedad se distrajo y dispuso algun tanto, después se convirtió muy de veras á Dios y vistió el hábito de la Merced. En Africa libró á muchos cautivos de la servidumbre de los moros, y declaró fuertemente contra el mahometismo y su doctrina. Pudo ser mártir siendo colgado en un árbol.

Santo Toribio Alfonso Mogrovejo.—Este santo, natural de Morogva (Valledorado), fué arzobispo de Lima. Hizo infinito número de conversiones, y fundó muchos establecimientos piadosos, que harán siempre grata su memoria en aquellas apartadas regiones. Volvió á España, y falleció en Miraflores el año 1606.

Además es San Anastasio.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la iglesia de San Tomás, donde prosigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento: á las diez será la misa solemne, en la que predicará D. Sebastián Arzenau; por la tarde en los ejercicios dará la plática D. Benito Sanz y Foré. Se terminará con una solemne reserva.

En la iglesia de las Monjas del Sacramento se celebrará una solemne función á Santo Toribio de Mogrovejo; y en San Ignacio se celebrará también á Nuestra Señora de la Gracia; predicará en la misa D. José Antonio Sevilla, y en los ejercicios de la tarde D. Emilio Moreno Cebada. Estará todo el día su Divina Majestad de manifiesto.

En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio y monjas de D. Juan de Alarcón habrá misa cantada y por la tarde ejercicios con sermón y manifiesto en San Millán, Servitas, Arrepentinas y Caballero de Gracia. En el Carmen Calzado predicará por la noche D. Mariano Pujol Anglada, y en el oratorio del Olivar, D. Félix Lopez Solís.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Socorro en San Millán, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

ORACION.

Santo Dios de los ejércitos,
del humilde protector,
de que consistes á O'Donnell y con él y con
y á la liberal union; que me has dado el
compañero de mi vida, que me has dado el
de los afligidos, Dios, que me has dado
que estoy muy triste, muy triste,
con el rum, rum que corrió,
Dicen por ahí las gentes,
que antes que fuese el calor,
vendrá al suelo Pornada,
Retrete y Calabazon.
Si esto es así, Dios eterno,
¿en qué he de ocuparme yo?
Si la union se viene abajo,
¿cuál será mi distraccion?
¿Y respirar sin Retrete?
¿Y vivir sin Calabazon?
Si ellos se van, ¿adónde irán?
Si ellos se van, ¿adónde irán?
Con ellos ¡ay! pasará
aquella santa funcion

diurna, que me animaba cuando escuciana las dos.
¡Vamos al Congreso! alegre al punto esclamaba yo.
¡Calabazon echa el resto!
¡A divertirse, Ramon!
Llegaba después la noche con su mano protector...
—Original hace falta.
Falta una columna, ¿dices?
—No hay modo! yo respondía: habrá original veloz, que son muy originales los ministros de la union.
Y ahora que yo me encontraba de la farsa en lo mejor, van á caer... ¡Dios eterno, protégeme, Santo Dios!
¡En donde, aunque se les busque con un candil ó un farol, habrá ministros iguales á los que gobiernan hoy!
Solo encuentro tres ó cuatro en justa compensacion.
¡Si el ministro termina, haz tú que entren, Señor! Dame á Ferreira Caamaño, ese acróbata orador, con su oratoria de paños sustituyendo á la los.
Dame á Gonzalez Serrano, ese chibasco de voz, aguacero de palabras, chorro de conversacion.
Al marqués de Aliraflores, que insacula hasta el arroz pomele de presidente, junto á este per seductor.
A don Antonio Gonzalez, haz que abandone á London, y pues ya sabe el inglés (que lo dudó), haz que al tenor de la política inglesa haga marchar lanacion.
Un puesto de campanillas, de chibasco, es el mejor, haz que á Mou se le regale en aquesta situacion.
Solo con tal ministro, podrá consolarme yo, y eso, con tal que se quede en él mi Calabazon...

La desventurada calle de Lope de Vega continúa haciéndonos dolorosas conftanzas. Dícenos que anteayer le regaron los pies, ó sea la parte de la calle de Trágueros, en donde ella desemboca; que con este motivo pudo ver esas celebradas mangas de riego, y que no pudo de admirarlas, si bien reflexionó al ver la gran distancia á que arrojan el agua, que habría sido muy fácil, aun sin mover el artefacto de la calle de Trágueros, apagar el polvo de que se halla rodeada. De manera, nos decía, mas afligida por las gentes que por ella transitan que por ella misma; que ahora, no solo no me riegan, sino que para que me mate la envidia, riegan otra á presencia mia, convencidos de que yo no puedo echar á correr para ir á ponerme bajo el benéfico chorro de agua.

Si el alcalde-corregidor tuviera ojos, como la calle de Lope de Vega tiene razon, otra sería la humedad de esta.

Mañana, que solemniza la Academia española el aniversario de la muerte de Cervantes, habrá una reunion literaria en casa del señor marqués de Molins.

Con este motivo ha suspendido la suya el Sr. Cañete, citando á sus amigos para el lunes de la próxima semana.

Mañana por la noche dará en el Ateneo la séptima leccion *Sobre la civilizacion de los cinco primeros siglos de la iglesia* el Sr. D. Emilio Castelar.

Es la última que pronunciará este año el jóven y elocuente orador democrata.

Ayer no hemos recibido *La Andalucia de Sevilla*. Vamos andando. En cambio tenemos el nuevo poder *El Peninsular*, dirigido al director de *La Esperanza*.

Las anteriores líneas leemos en *La Epoca* de anoche que no ha recibido los periódicos de Sevilla ni de Cádiz. Después de esto no nos causará estraneza que haya un día en que no recibamos ni un periódico de provincias.

El Pueblo inserta anoche el siguiente parte telegráfica: Interior. Vejo de oír mi defensa; bien ha estado Martos, bien; fuera criminal de nuevo por escacharle otra vez.

Es insufrible la algarabía y escándalo que con sus voces y gritos descompasados promueven, no solo los espondedores de periódicos y hojas sueltas, sino los cien mil chiquillos y mujeres que pregonan los billetes de la lotería.

Es imposible discurrir por las calles sin atolondrarse á los cinco minutos. No es bastante verse precisados á tener que aguanar el ruido de los coches y carros y el martilleo de los taberes y fabricas, para que todavía se tolere una algarabía tan infernal! Por Dios, señores del comercio, que si somos sordos, ni nuestras casas son palacios de grandes dimensiones para poder dormir tranquilamente, ni vemos tampoco la razon ni el derecho que á tales mozos y viejas asiste para constituirse en dueños de oídos y sueños y molestar á los habitantes de Madrid.

¡Cielo santo! ¿en qué se emplearán tantos veteranos y agentes, que no tienen tiempo para ocuparse de nada que sea conveniente y oportuno y útil al público? Miren ustedes que ya nos vamos cansando y hartando, y que el día meo pensado nos hacemos gobernador y corregidor de Madrid. ¡Y á buen seguro que en dos años no habia de conocerse á Madrid, ni moral ni materialmente! y eso sin darnos muy malos ratos.

Los embajadores japoneses que se hallan en París no comen mas que pescado crudo y arroz. Los vinos de Europa les gustan mucho, y por escesivamente que beban de ellos y fumen, no se turban. Beben mucha agua caliente con la comida para ayudar á la digestion. No gustan para sonarse mas que pedazos de papel, que llevan en abundancia. Se bañan varias veces al día, y gastan trajes muy ligeros. Tienen aferrado el centro del corazón en una superficie de 10 centímetros y se suben el pelo á lo chino atóndolo sobre la parte afeitada. Apenas tienen barba y se la afeitan.

Con los anuncios de la próxima jornada de SS. MM. á Aranjuez, son muchas las familias acomodadas que se preparan á disfrutar en los deliciosos jardines de aquel sitio real, los bellos días de primavera, que tan despejados y alegres se ofrecen ya. La compañía del ferrocarril del Mediterraneo, que ha comprendido sin duda el mayor movimiento de viajeros que se dirigen á Aranjuez, ya por temporada, ó con objeto de pasar un día de solaz, ha determinado que todos los domingos y los días festivos se espendan los billetes al precio reducido de 30 reales en primera clase, 20 en segunda y 12 en tercera, entendiéndose que en los indicados precios se comprenden ida y vuelta. Con esta economia segura es que será grande el número de personas que disfruten de ella y del recreo que les ofrecen los magníficos jardines de Aranjuez.

El arte está de enhorabuena, si es cierto el contenido de una correspondencia extranjera.

Dice en sustancia, que el arquitecto inglés M. Strack, individuo de la comision arqueológica enviada á Atenas, acaba de descubrir el antiguo teatro de Baco, en la península meridional de Acrópolo.

A los ocho días de inútiles esfuerzos, y casi perdida ya toda esperanza, se descubrió el primer pedazo de una escalera notable.

Era el 22 de marzo.

Poco á poco se fué descalzando y despejando toda la línea, á una profundidad de diez y siete pies ingleses.

A pesar del estado en que se hallan los ámbros; Atenas dió al sucesu toda su legitima importancia.

Se trata nada menos que de los restos del teatro griego mas antiguo.

El número 17. La muerte del tenor español Belart, del teatro italiano de Paris, donde tantas ocasiones habia alcanzado, causó entre sus numerosos amigos la mas profunda sensacion. Un día, después de ser llamado á la escena por un público entusiasta, en la *Sonambula*, comenzaba á vestirse para salir, cuando se sintió atacado de una parálisis tremenda, que le condujo al sepulcro el día 28 de marzo, á la edad de 34 años.

El pobre Belart; poco antes de morir, nombraba á su tierra natal, á su amada España, como queriéndola con su sagrar sus últimos recuerdos; y cuando una multitud de amigos acompañaron el cadáver al cementerio de Ivry (Paris), poco antes de darle sepultura, el director de or-

questa d-l teatro italiano, Bonetti, pronunció esta filosófica frase: «Que Dios conceda la felicidad del cielo y el olvido de las miserias de esta vida, á quien hoy nos precede en el gran viaje de la eternidad!»

Durante la ceremonia, Bonetti permaneció completamente preocupado.

—¿Qué tenes? le dije uno de sus amigos acercándosele.

—Nada. Estoy pensando que el paño mortuorio tenia 17 estrellas de plata por cada lado.

—¿Y qué?

—¡Justamente! las dos cifras reunidas forman su edad. ¡Suena esta cifra 34! Descomponiéndola, con la de 28 que fué el día de su muerte, ó lo que es igual, 3, 4, 2 y 8, y volveremos á tener 17.

Estamos en 1862; sumados del mismo modo como los anteriores estos números y añadidos á 17, tendremos tambien 34. Pasó á vivir á la casa en que ha muerto el 17 de setiembre; y esta casa tenia el número 17; 17 y 17 suman 34; téramo fatal en que debía detenerse su vida: ¡ya le sabia yo hacia mucho tiempo!...

Bonetti y su compañero, preocupados nuevamente, permanecieron recogidos un instante por el fatal horóscopo, hasta que vinieron á distraerlos otros amigos suyos.

Los fumadores aficionados á los pitillos, que estaban sumamente gustosos con las latas de picado á 20 rs. que les vendia antes el gobierno, se hallan en estremo desconsolados, los que no están en casa sufriendo una fluxion de garganta y con la boca escaldada y llagada. Efectivamente, en las latas se ha operado de algun tiempo á esta parte una completa trasformacion, asustándonosnos por algunos de los que han tenido la desgracia de sufrir sus efectos, que en vez de tabaco encuentran en dichas latas diez partes de pólvora de cañon, cuatro de estrigina, tre y media de pimienta, ocho de hoja de rábano picante, y lo demas una mezcla indescribible de veriologas con alguna otra hoja de tabaco rabioso que levanta ampolla. Reomendamos á la direccion del ramo que, si quiera por piedad á las bocas y fauces de los consumidores, procure hacer menos cáustica la mezcla que se mete en las tales latas, con lo cual evitara los males, fluxiones, babeos, etc., que están ahora produciendo.

Dicen las correspondencias de Lóndres que un ensayo reciente ha venido á demostrar la prudencia de las palabras de lord Palmerston y el primer lord del almirantazgo, acerca del acontecimiento que tanto alarmó la Cámara inglesa con motivo del combate del *Merrimac* y del *Monitor*; estos frios políticos dijeron que en el período de accidente que atravesó el poder defensivo de las máquinas de guerra nada habia demostrado que se pudiese construir cañones de un calibre bastante fuerte para penetrar en la coraza mas resistente que pudiera imaginarse; y habiéndose mandado por el duque de Somerset se pusiese en Shadrughes un blanco formidable para hacer la prueba, representando una gran seccion de *Warrior*, á fin de probar en él el efecto de una pieza de 300 de sir William Armstrong, el ensayo fué feliz, pues el blanco fué horadado de parte á parte y en muchos sitios; habiéndose sido mas completa la perforacion con carga entera que con media carga, siendo ya seguro que tanto las fortificaciones terrestres como los navios pueden armarse con estos cañones que harán pedazos los barcos acorazados.

El número de fábricas de papel asiende actualmente en España, segun la *Guia Fabril y comercial*, á 335, que utilizan 267 saltos de agua. Dan una produccion aproximada de 36.379,000 libras de papel, de cuya cantidad 8.500,000 pertenecen al continuo, 8.479,000 al floco y medio que crece, 3.000,000 al de fumar, comun, de empaque y demás clases ordinarias, y 16.600,000 al de estreza. Esta produccion representa el consumo de 285,000 quintales de trapo; 249,000 de algarata y 20,000 de pasta de esparto. La esportacion de papel es libre, pero no la del trapo de algodn, cáñamo ó lino y demás efectos ya usados de estas materias, considerados como primeras para la fabricacion indicada. El papel adeuda un derecho que no baja de 15 rs., 90 céntimos, ni escede de 265 rs. arroba. Es libre la importacion del papel de lija. Sabido es que la cuestion del papel preocupa hoy la atencion de España, y probablemente los cuerpos colegiados que la estudian detenidamente dictarán una resolucion acerca de la introduccion de papel extranjero en el reino.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-80. El diferido á 44-40. Deuda del personal á 18-60.

Mercedos. En el de granos de ayer se vendieron 1,014 fanegas de trigo al precio de 32 á 60-25 reales una, quedando por vender 523. La cebada se vendió de 29 á 31-50 rs. fanega, y la de algarbota á 40.

VARIEDADES.

LOS MISERABLES.

Primera parte.—Fantina.
POR VICTOR HUGO.

Casi estamos arrepentidos de haber empleado tanto tiempo y tantas columnas de nuestro periódico en hablar de *Los Miserables*, habiendo en España no pocos libros nuevos, de los cuales, ni nosotros, ni ningún periódico diario ha dado circunstanciada noticia, y sobre los cuales tal vez no se ha publicado ni una gacetilla siquiera. Ni de la *Munda Pompeyana*, de los Sres. Oliver, ni de la *Historia de la literatura española*, del Sr. D. José Amador de los Rios, ni del *Madrid antiguo*, del señor Mesonero Romanos, ni de la *Historia parlamentaria*, del Sr. Rico y Amat, ni de *La China y las potencias cristianas*, del Sr. Mas, ni de otros muchos libros, así de instruccion como de entretenimiento, que han escrito y publicado recientemente autores españoles, ha habido crítico alguno que trate: pero en cambio, todos, *doctique in doctique*, habíamos de *Los Miserables* de Victor Hugo.

Nosotros, arrastrados por la corriente, hemos dado tal vez éste libro mas importancia de la que merece en realidad, si bien ha sido con el intento de probar que no tiene esta importancia.

Antes de 1848, apenas habia en España quien supiese lo que era socialismo; quien recelase nada del socialismo. *El Herald* y otros periódicos moderados publicaron en su folleto novelas como *El Judío errante* y *Los misterios de Paris*, sin advertir las doctrinas que divulgaban. De *Los misterios de Paris* se hicieron en España, en un año, mas de veinte ediciones, y nadie ó pocas personas dijeron que era anti-social esta novela. Hoy, sin dejar de tener en España la misma predileccion por los libros franceses, hemos venido á dar en el estremo contrario, y tachamos de anti-sociales las dos terceras partes de las obras que leemos.

Esta censura exagerada, este temor de la ponzoña que ciertos libros encierran, escita la curiosidad y contribuye poderosamente á que se lean mas de lo que de otra suerte fueran leídos.

En este caso se hallan *Los Miserables*, cuyo análisis vamos á terminar en breves palabras. Pero antes de terminarle, nos importa hacer una distincion para que se entienda mejor nuestro pensamiento. Nosotros creemos que se puede ser anti-social hasta cierto punto, sin ser inhumano ó irreligioso. Aceptando, acatando y ensalzando el dogma católico y la moral cristiana, puede un autor descubrir ó soñar vicios y maldades en el organismo social, y condenarlos y censurarlos ásperamente, á menudo sin fundamento, apoyándose, al dictar su sentencia, en los mismos principios de la moral que los bien avenidos con la sociedad presente afirman que es desconocido. En este sentido, tal vez se pudieran calificar de socialistas muchos libros devotos. La novela de Victor Hugo, sin embargo, va en ocasiones un poco mas lejos. La pasion ciega al ilustre poeta, y sin que nos atrevamos á calificar de inhumano ni de irreligioso, sino de todo lo contrario, el conjunto de la obra, hay en ella dos ó tres pasajes, que es menester confesar que desmienten nuestro aserto.

Ya hemos dicho que el obispo, Mons. Bienvenido, es un dechado de perfeccion, un modelo de todas las virtudes cristianas. Leer la vida que de él nos refiere Victor Hugo es leer la vida de un santo. Hay, con todo, en esta vida, algunas cosas que pudieran haberse escusado por estra-

vagantes, y dos ó tres hechos que desdican, que protestan, que braham de verse incluidos en la vida de tan venerable siervo de Dios.

El mas culpado de estos hechos es como sigue. Un bandido roba las alhajas de Nuestra Señora de Embrun, y al cabo de algun tiempo, movido de las virtudes del obispo, se las entrega. Toda persona moral, todo hombre recto y de conciencia, una vez recibido el objeto robado, le hubiera devuelto á su dueño. Aunque este no hubiera sido Nuestra Señora; aunque hubiera sido un libertino que gastase el valor de lo que se le devolvía en seducir doncellas honradas, en orgías, en el juego ó en otros vicios peores; aunque el dueño hubiera sido un malvado que emplease aquel valor en conspirar contra la independencia de su patria, nosotros no comprendemos que quepa en este negocio ni vacilacion, ni duda. El objeto robado es menester que vuelva á poder de su dueño. Emplear su valor en hacer las obras de caridad mas meritorias, es una cosa horrible, es manchar á la caridad con el sello de la infamia. Sin embargo, Mons. Bienvenido vacila, titubea, y aunque Victor Hugo toca este vagamente, todavia se puede afirmar que el obispo se queda con lo robado para socorrer á los pobres. Cuanta censura hagan de este pasaje los enemigos del poeta es mas que merecida. ¿Conque en siendo para socorrer á los pobres, se puede robar ó detentar lo robado? Lo mejor que podemos algar en defensa de Victor Hugo es que al decir esto, no supo lo que decía. En algunas vidas de hombres caritativos, hemos leído que con el fin de hacer limosnas han soldo estos abusar del bien ageo; pero los que tal han hecho, no han sido discretos como el obispo, sino simples por naturaleza y por gracia, y nunca han llegado á término semejante. El beato Francisco del Niño Jesus se tomaba á veces ciertas libertades y repartía entre los pobres lo que de resultas recogia, si bien no lo disimulaba, ni ocultaba; antes decía á los dueños, que ya el amo, esto es, el Niño Jesus, les pagaria lo que él les habia tomado: por lo cual llamaba al Niño Jesus el *empañado*. Pero Mons. Bienvenido no dijo nada de esto á los fieles de la iglesia de Embrun, y se quedó con sus alhajas á la chita-callando. Sea todo por Dios.

Otro hecho singular é inesplicable en la vida del obispo es la admiracion que se apoderó de su alma al oír á un convencional moribundo explicar la revolucion francesa. Pues qué, ¿este obispo, que la habia presenciado, no sabia lo que era, no se habia dado cuenta de la revolucion, no habia formado sobre ella un juicio favorable ó adverso, al cabo de sus años? Ni se crea que el convencional le dijese cosas muy filosóficas y profundas, presentando los hechos de la revolucion iluminados por una luz nueva. Todo lo que dijo el convencional, en defensa de la revolucion, se lo debía saber de coro el obispo. Y sin embargo, el obispo, que iba á catequizarle, es catequizado; el obispo, que iba á convencerle, queda convencido; y el obispo, que iba á bendecirle y á absolverse *in articulo mortis*, se hincó de rodillas delante del convencional, y le pide la bendicion y acaso la absolucion. El convencional resulta, pues, un santo de doble tamaño, por lo menos, que el obispo; porque el convencional propendió á realizar el cristianismo en las instituciones, y fué un precursor de lo que llaman el cristianismo social, haciendo que, para prepararse á su advenimiento, se bautizase la gente con sangre, en el Jordan de la guillotina. Algo tiene que decir en contra de todo esto el señor obispo: pero el convencional refuta victoriosamente todas sus objeciones. «La letra con sangre entra, viene á decir el convencional, y por otra parte, si la revolucion mató á algunos inocentes, á muchos mas mató el rey Herodes.» Con este y otros discursos por el estilo, no es de maravillar que el obispo se postrase á los pies del revolucionario, el cual era además un varon muy probo y morigerado, y siempre habia comido en un *restaurant* baratasimo, sin robar nada, ni siquiera para socorrer á los pobres.

Prescindiendo de los dos mencionados estravíos, el obispo es una noble figura. Volvamos ahora á hablar de Juan Valjean.

Juan Valjean, acosado por el hambre, robó un pan, y fué condenado á dos ó tres años de presidio: caso tan lastimoso como posible, mas que solo puede y debe evitarse, procurando que haya abundancia de mantenimientos. Sin embargo, no creemos que ningún código ni ningún tribunal del mundo, atendidas las circunstancias del hambre y de la anterior honradez del reo, condene á nadie á presidio por el simple robo de un pan.

Ya en presidio, nuestro héroe hace por escaparse varias veces, y solo consigue que la detengan y le prolonguen la condena. Resulta de aquí, que Juan Valjean pasa en presidio diez y nueve años, y sale de él con un aborrecimiento atroz contra los hombres y contra la sociedad que tan mal le han tratado. Contra esto hay poco que replicar. Las acusaciones de Victor Hugo, aunque exageradas, son fundadas. Los establecimientos penitenciarios requieren muchas mejoras, y cualquier hombre de corazón puede clamar por ellas, sin ser notado de socialista.

Juan Valjean, ya libre, es harlo vigilado y vejado por la policia: lo cual prueba que en Francia, ó por lo menos en la imaginacion de Victor Hugo, la policia es muy severa. Juan Valjean ni habia asesinado, ni robado á mano armada, ni cometido ningún crimen. Habia solo hurtado un pan, un día que tenia hambre, y habia querido furtarse de presidio. Estos hechos, que en presidio debian ser notorios; y el tener Juan Valjean unas fuerzas extraordinarias, no bastan á justificar que la policia considere á nuestro héroe como á un terrible malhechor, como á una fiera, como á un hombre en estremo peligroso: por el contrario, la policia debía saber que, al menos por sus hechos, Juan Valjean era un infeliz, un delincuente honrado, un *pauvre diable*. La policia no podia, como el poeta, haber penetrado en la conciencia de aquel hombre. Si la policia hubiera penetrado en ella, seria menester darle la razon por toda su severidad. Victor Hugo nos pinta á Juan Valjean, tan perdido de alma, por culpa del presidio se entiendo, que todo cuidado con él nos parece poco.

Llega Juan Valjean al pueblo donde vive el obispo, y en cuanto allí averigua, por el pasaporte, que Juan Valjean es presidiario, nadie quiere albergarle, ni darle de comer por su dinero. Bien se puede decir que las predicciones y buenas obras del obispo caian sobre terreno harlo seco y estéril. Lo que es en España, aunque no tuviésemos obispos tan santos, no faltaria nunca en ningún lugar, por duros de entrañas que fuesen sus habitantes, un sitio donde Juan Valjean reclinase la cabeza, y un pedazo de pan con que satisficiera el hambre, y mucho mas si lo pagaba todo, como lo pagaba, enseñando previamente su dinero. En Francia se nos antoja que ha de suceder lo propio. Los franceses no son mas empedernidos que los españoles, ni mas miedosos tampoco, aunque tal vez sean mas interesados; y aunque no hubiera sido mas que por cogerle á Juan Valjean su dinero, lo hubieran dado hospedaje, cama y mesa, ora hubiese venido de presidio, ora del infierno. Pero era menester imaginar de antemano que nadie queria albergar á Juan Valjean, para preparar y mantener la brillante recepcion que le hace el señor obispo.

Este, en efecto, le sienta á su mesa, le trata con la mayor distincion, y le dá cama en una alcoba inmediata á la suya; pero Juan Valjean, maldado por el picaro del presidio, determina robar y roba los cubiertos de plata de su ilustrísimo huésped. De este modo paga el beneficio recibido. Aquí no podemos menos de hacer notar que el estudio psicológico, el monólogo, la conversacion interior de Juan Valjean antes del robo, es admirable de verdad y de profundidad, y que solo un gran escritor puede con-

tecerla y escribirla. Se diria que Victor Hugo, con un poderoso encanto, domina nuestro ánimo y le lleva á lo mas presenciar misterios que se tenían, quizás, por inenarrables. En este y en otros casos perdona el lector á Victor Hugo, todo lo falso, todo lo absurdo, todo lo disparatado y todo lo inconsecuente de las circunstancias exteriores y hasta de los caracteres. Todo esto lo acepta el lector y aceptado y creído, de aquella pasmasa verdad, de aquella trágica y espantable poesía metafísica, que tiene por teatro, o los hondos centros de un corazón humano, donde combaten las mas violentas pasiones.

Juan Valjean, que tenia mala fortuna en todas sus fechorías, es atrapado por los gendarmes cuando se fuga con el robo. Los gendarmes le llevan á la presencia del obispo, que en aquel punto pudo perderle y hacer que volviese á presidio para toda la vida: mas el obispo dice que le habia dado los cubiertos, y no solo los cubiertos, sino unos candeleros de plata, que asimismo le entrega, y con los cuales se va libre Juan Valjean. Antes de partir le dice el obispo al oído estas ó semejantes palabras: «A este precio he rescatado tu alma.»

Quiere suponer algunos que Juan Valjean debiera haberse arrependido en aquel mismo instante, negar que el obispo le hubiese dado los cubiertos y confesar su delito, entregándose á la justicia: pero en este punto estamos por Victor Hugo y no por sus críticos. Un hombre corrompido y viciado, no se convierte de súbito. Lo que predomina en él, por lo pronto, es el interés personal, el miedo al castigo, el instinto de la propia conservacion y el asombro y la estraneza algo estúpida de ser objeto de un acto de virtuosa generosidad, que ni siquiera habia podido soñar, viviendo como habia vivido. La reaccion, la vuelta del espíritu hacia el bien, es mas reflexiva y tardía. Por eso hallamos natural y profundo el pensamiento de Victor Hugo de hacer cometer á Juan Valjean otro nuevo delito, antes de arrepentirse. En la soledad, en medio de los campos, á la hora de anochecer y luchando ya en la conciencia de Juan Valjean la idea de la virtud con los pensamientos criminales, pasa por su lado un chico saboyano y deja caer una moneda de plata. Juan Valjean se apodera de ella. El muchacho la reclama y quiere quitársela al pobre: pero Juan Valjean le amenaza, le espanta y le pone en fuga. En todo este delito hay mas del instinto animal, del espíritu de violencia adquirido en el presidio; que de maldad premeditada. Este robo motiva admirablemente la explosion del arrepentimiento en aquel alma. Juan Valjean, como herido profundamente por un rayo de luz, comprende toda la maldad de lo que ha hecho, toda la infamia de aquel despojo, y corre en busca del saboyano para devolverle lo que le ha quitado; pero no logra dar con él, ni le vuelve á hallar nunca en la vida.

En el último artículo, que tendremos que escribir á pesar nuestro, porque este va siendo ya demasiado largo, veremos ya á Juan Valjean hecho un penitente, ejemplar y virtuoso. Solo nos pesa que no tratase nunca de devolverle sus cubiertos al obispo. Está visto que en esta novela, hasta los mas virtuosos tienen una aficion particular, ó al menos cierta laxitud de conciencia, que les hace guardar las cosas ajenas que poseen contra la voluntad de sus dueños, ó si no contra su voluntad, de una manera algo parecida.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Sesía funcion de abono.—*Roberto el diablo*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro de la tarde.—Última representación de *La Redoma encantada*.—A las ocho y media de la noche.—*El Tanto por ciento*.—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—*Entre mi mujer y el negro*.—*Equilibrios de amor*.—Baile.

A las ocho y media de la noche.—*Un Cocinero*.—*Una Vieja*.—*Un Caballero particular*.

PLAZA DE TOROS.—A las cuatro y media de la tarde se verificará (si el tiempo no lo impide) una media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros: tres del Excmo. señor marqués del Saltillo, dos de Lesaca, de Carmona, con divisa celeste y blanca, y tres de D. Rafael José de la Cuña, de Lisboa, con divisa celeste con flos blancos.

Picadores: Bruno Azaña y Antonio Arce, con otros tres de reserva, sin que en el caso de utilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.—Espadas: Julian Casas, Cayetano Sanz y José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán los correspondientes cuadrillos de banderilleros.—Sobresaliente de espadas: Pablo Herranz, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

Por todo lo no firmado,
José Acuña.

ANUNCIOS.

ANUARIO DE LOS PROGRESOS TECNOLÓGICOS DE LA INDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA. Resumen de los adelantos de las ciencias aplicadas; descripcion de las construcciones, inventos y procedimientos industriales que han surgido en el año de 1861, por D. José Canalejas y Casas, ingeniero-mecánico, antiguo pensionado en el extranjero por el ministerio de Marina, ex-director de la factoria de máquinás del arsenal del Ferrol, de los talleres del ferrocarril de Madrid á Alicante y de otros establecimientos nacionales y extranjeros. Año primero. Madrid, 1862. Un tomo en 8.º de 434 páginas y 21 grabados en madera intercalados en el texto, 24 rs. en Madrid y 28 en provincias, franco de porte.

La obra que anunciamos ha inaugurado en nuestro país la publicacion de un libro cuya necesidad era harto sentida de todos cuantos se ocupan de los progresos científicos y de sus aplicaciones á la industria y á la agricultura. En un volumen de 434 páginas, con sus grabados correspondientes, se encuentran condensados todos los hechos mas notables que han surgido en la esfera científica durante el año de 1861, y que se hallan diseminados en multitud de publicaciones periódicas de diferente origen; constituyendo por lo tanto un repertorio anual de todo punto necesario y de incontestable utilidad, tanto para todos los ingenieros, cualquiera que sea su clase, como para los que siendo profanos á las carreras especiales, anhelan conocer sin embargo la marcha de los progresos industriales, de los adelantos científicos y de los nuevos descubrimientos que se suceden y perfeccionan. Es indudable, pues, que el *Anuario* que anunciamos se aclimata en España, como se ha establecido en Francia los de Fiquier, Deherain y Parville; en Inglaterra el *Year-Book* de Timbs, y otros análogos que ven la luz pública en Alemania y en los Estados-Unidos, libros que cuentan con notable acogida, puesto que á la par que vulgarizan la ciencia, vienen á ser el *momento* de los ingenieros, catótricos, arquitectos é industriales.

Esta obra, como elemento apropiado para vulgarizar los adelantos científico-industriales, se encuentra llamada á figurar en las bibliotecas de las sociedades económicas de Amigos del país, en las de los casinos, ateneos, sociedades de artesanos y en todos los centros en los cuales se rinda justo aprecio á los adelantos de nuestra época.

En el *Anuario* que anunciamos se leen estudios detallados sobre los canales de Isabel II y de Urgel; respecto al alumbrado de las costas españolas; á los puentes; á los caminos de hierro que construyen los ingenieros españoles, tanto en nuestro país como en el extranjero; datos sobre los arsenales, etc., etc., dando cuenta en estos estudios de los diferentes ingenieros que eligen y toman parte en las empresas que se describen.

Medios de suscripciones esta obra: En Remitiendo en carta franca al Sr. Bailly-Batigne, plaza del Príncipe Don Alfonso, núm. 16, Madrid, el importe de ella, en libranzas de la tesoreria central, giro mltitudo de Unagón, ó en el último caso, sellos de franqueo. También la facilitarán las principales librerías del reino, ó los responsables de empresas literarias y de periódicos políticos.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO DE LOPEZ.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.